AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LUNES 08 DE AGOSTO DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
49 PÁGINAS

SAN LUIS POTOSÍ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PLAN DE San Luis
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

POTOSÍ PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA

Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez
Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez
Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
  - Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación).**
  - En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
  - Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA.**
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
  - Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
  - Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación).**
  - Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
  - Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
  - El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    - Formato Word para Windows
    - Tipo de letra Arial de 9 pts.
    - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido

H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

ÍNDICE

- **MARCO LEGAL**
- **MENSAJE DEL ALCALDE**
- **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**
- **ORGANIGRAMA GENERAL**
- **RESEÑA HISTORICA**
  - GENERALIDADES
  - ORIGEN DE CÁRDENAS
  - EL FERROCARRIL EN CÁRDENAS
  - CARDENAS MUNICIPIO LIBRE
- **PERSONAJES ILUSTRES**
- **ACONTECIMIENTOS DE IMPORTANCIA**
- **ESCUDO**
- **SITUACION GEOGRAFICA DE CÁRDENAS**
  - PRINCIPALES ECOSISTEMAS
- **SITUACIÓN DEMOGRÁFICA**
  - POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020
- **TURISMO Y ECONOMIA**
- **ACTIVIDAD ECONÓMICA**
- **MISIÓN Y VISIÓN**
  - VISIÓN
  - MISIÓN
- **ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**
- **OBJETIVO GENERAL**
- **VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**
- **PROYECCIÓN DEL RUMBO DE CÁRDENAS**
- **REFLEJO DE LA CONSULATA CIUDADANA**
- **EJE RECTOR 1**
  - OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN
  - CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS 2030
- **EJE RECTOR 2**
- **EJE RECTOR 3**
- **EJE RECTOR 4**
- **PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN**
- **PROGRAMAS**

GLOSARIO

AGRADECIMIENTOS

DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS

MARCO LEGAL

En nuestro país, como lo indica el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 7º a 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Siguiendo el artículo 1º de la CPEUM todas las personas gozarán de los derechos humanos consignados en la constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Este plan de desarrollo ha sido diseñado a efecto de cumplir con estos mandatos constitucionales.

El desarrollo nacional se logra con el entero cumplimiento de las atribuciones y obligaciones de las autoridades municipales que están consignadas en los artículos 115 y 116 de CPEUM y el artículo 114 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Dichas atribuciones dotan a los municipios con el fundamento legal para llevar a cabo su actividad en un marco de legalidad y facilitan la cooperación de los diferentes niveles de gobierno para avanzar en el desarrollo social y económico.

Con este plan se busca dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí según el cual “el proceso de planeación se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él, se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal; tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, así como los objetivos y prioridades de la planeación estatal deberán ser congruentes con los establecidos en la planeación nacional”.

Con el Plan de Desarrollo se están atendiendo los mandatos legales del artículo 15, 16, 17 y 22 de la misma Ley de Planeación y las responsabilidades asignadas en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en particular el artículo 4º que refiere “Los ayuntamientos son responsables de elaborar su Plan Municipal de Desarrollo y ajustar sus políticas, estrategias, objetivos y metas a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo”.

El plan en su conjunto busca dar cumplimiento a las leyes generales y federales relacionadas con los diferentes derechos considerados en su diseño.

MENSAJE DEL ALCALDE

El presente documento constituye una obligación del gobierno municipal, en cumplimiento de los artículos 31, inciso a), fracción I, 101, 104 Bis y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el estado de San Luis Potosí. Más que una obligación legal, es para mí un acuerdo moral con la ciudadanía, tras haber obtenido una mayoría abrumadora en los comicios del seis de junio de

2021, los compromisos obtenidos en la campaña se ven reflejados en estas líneas, especialmente porque llevamos a cabo, ya como autoridad, un proceso democrático de consulta ciudadana, para la integración de un Plan de Desarrollo Municipal, que contiene las aspiraciones de progreso y bienestar de los habitantes de nuestro querido municipio de Cárdenas.

Promoveremos la participación de la gente en la toma de decisiones de la autoridad, a través de los Organismos de Participación Ciudadana y avanzaremos con paso firme para reestablecer el orden legal, la convivencia pacífica y el buen vivir, en suma, buscaremos crear una nueva cultura con una corriente de pensamiento renovada, que promueva los valores y la armonía en la relación Ciudadano - Ciudadano, Ciudadano – Autoridad, Ciudadano - Entorno Social y Ciudadano - Medio Ambiente. Con este criterio, aseguramos un desarrollo sustentable, promoveremos también, un manejo transparente y cuidadoso de los recursos, desterrando las prácticas de corrupción en todos los ámbitos de la vida pública, teniendo como premisa el derecho de los ciudadanos a la información.

Cada ciudadano debe recibir la atención digna y expedita que merece, sin menoscabar el ejercicio de la autoridad a quien le corresponde, y la autoridad ejercerá sus funciones con estricto apego a las normas, bajo el principio de; “Nada al margen de la ley y nadie por encima de la ley; nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”.

Cada acto de gobierno, será un acto en favor de los cardenenses, bajo el principio de que “La felicidad es producto de la justicia”. Po esto, promoveremos el desarrollo sostenible, en materia económica, cultural, social y ambiental. Cada peso invertido en bien de la gente, deberá impactar de forma efectiva su calidad de vida, en lo individual y en lo colectivo.

Todos; niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, sin distinción de condición económica, política, social, religiosa, de preferencias, étnica o con necesidades especiales; serán prioridad para la administración que me honro en presidir, pero especialmente, aquellos a quienes ha golpeado el hambre y la pobreza, y sólo fueron utilería para una demagogia intrínsecamente perversa, condenándolos a la ignominiosa posición de darles migajas de programas asistenciales, más como instrumento permanente de control político que como solución a sus carencias.

Este Plan de desarrollo está alineado con los ejes rectores del plan de desarrollo estatal de San Luis Potosí, pero para nuestro municipio, prioriza el mejoramiento de la infraestructura urbana, la educativa, los servicios públicos, seguridad, las áreas básicas de salud, educación, grupos sociales con necesidades de atención emergente, el desarrollo agropecuario, el estímulo a la planta productiva para la generación de empleos, y la convivencia sana y de esparcimiento para la formación de una sociedad integradora, donde todos somos importantes, todos cabemos y somos tomados en cuenta, evitando la despersonalización que hicieran como simple estadística de gobierno, para pasar a ser una gran familia con verdadero sentido humano, para lograrlo, trabajaremos incansablemente para gestionar los recursos, los programas, proyectos y acciones de orden federal y estatal para hacer de este Plan de Desarrollo una realidad.

LIC. JORGE OMAR MUÑOZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Contigo... ¡Sigue Siendo un Hecho!

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

LIC. JORGE OMAR MUÑOZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. ELPIDIO GUERRERO LUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MA. ELENA RODRIGUEZ LINARES
REGIDOR DE MAYORIA

LIC. JORGE FLORES FERNANDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. DE LOURDES ALVAREZ PERALES
PRIMER REGIDOR

C. OMAR ALEXANDER TORRES GLORIA
SEGUNDO REGIDOR

C. PROFRA. IRMA GUADALUPE HERNANDEZ GUTIERREZ
TERCER REGIDOR

C.MARGARITA VAZQUEZ VILLA.
CUARTO REGIDOR

C.PROFR.JOSE ARTURO BARCENAS MIRANDA
QUINTO REGIDOR

ORGANIGRAMA GENERAL

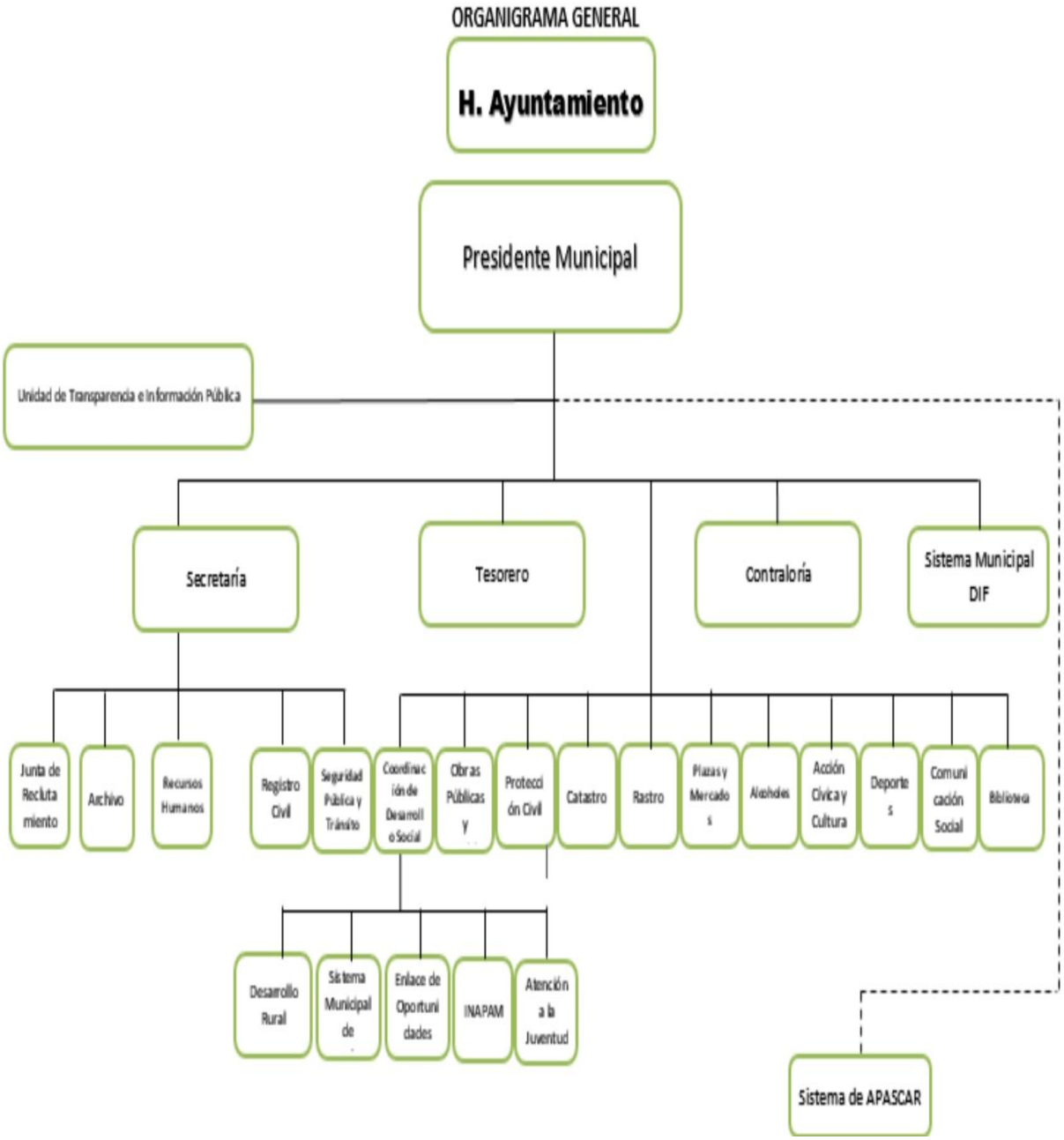

RESEÑA HISTORICA

GENERALIDADES

Cárdenas es un municipio y ciudad perteneciente al estado de San Luis Potosí en México. El municipio se encuentra localizado al este de la capital del estado en la Zona Media, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 99º 39' de longitud oeste y 22º 00' de latitud norte, con una altura de 1,200m sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte con Alaquines; al este Tamasopo; al sur Rayón; al oeste Río Verde y a 200 km de la ciudad de San Luis Potosí, con una población aproximada de 20,000 habitantes es la segunda ciudad más grande de la Zona Media.

ORIGEN DE CÁRDENAS

Durante más de un siglo fue poseída por la familia Cárdenas. Durante todo ese tiempo y años después fue en aumento su población en las que había familias de todas castas, pero la mayoría eran pames y pocos hablaban el castellano, no estaban concentrados en una sola localidad sino en varias rancherías dispersas, y uno o dos frailes de la misión de Alaquines los atendían en lo religioso. En el año de 1761 la hacienda de la Ciénega era propiedad de don Manuel Antonio Rojo del Río, Lafuente y Vieyra. Al serle confiscados y rematados sus bienes, estos pasaron a poder de Félix María Calleja del Rey y posteriormente a don Felipe Barragán. A la muerte de este último dicha propiedad quedó en poder de sus hijos Juan y Luisa Barragán. Al sobrevenir la guerra de la Independencia de México, se registraron diversos hechos de armas en territorio de la hacienda de Cárdenas. Se mencionan en diversos combates las fuerzas realistas al mando de don Cayetano Quintero y don Felipe de la Garza y las guerrillas insurgentes de Desiderio Zárate C.

EL FERROCARRIL EN CÁRDENAS

En 1881 empezó uno de los proyectos que formarían al municipio como tal y como uno de los más modernos del estado, el ferrocarril, el proyecto incluiría la construcción de la vía férrea San Luis Potosí-Tampico; la obra avanzaba lentamente, tanto en el extremo potosino como desde Tampico. Hubo las consiguientes interrupciones, contratos no cumplidos, fondos insuficientes, líos judiciales. En estas obras hubo que superar las dificultades que presentaba el tendido de la vía desde Tamasopo hasta el Altiplano Potosino construyendo varios túneles, horadando montañas. En esta atrevida obra que desafiaba la sierra, al fin se encontraron las vías delante de la actual población de Cárdenas, en la Labor, el mes de abril de 1890.

A partir de entonces se transformó totalmente la vida en Cárdenas; pronto se instalaron los talleres de la División Cárdenas. Creció la población, se fundó el barrio de Rasconcito y la Colonia Americana, se activó notablemente el comercio con la afluencia de muchas familias que llegaron procedentes de Alaquines, Rayón, Lagunillas y de otros lugares aún más distantes, fue una época eufórica que desbordaba jubilosa en todos los ámbitos de la región. Esta situación duró hasta 1910.

Para principios del año de 1911 se supo en Cárdenas de los primeros brotes revolucionarios encabezados por Higinio Olivo, nativo de La Labor y Juan Torres Pérez, levantado en armas en El Corito. Las fuerzas de Pedro Montoya y los hermanos Juan y Victoriano Torres entraron en Cárdenas en 1911. En 1912 los hermanos Cedillo, Magdaleno, Saturnino y Cleofas iniciaron una serie de tropelías en abierta rebelión contra el presidente Francisco I. Madero.

En 1914 los cedillistas estaban posesionados de Cárdenas, allí habían establecido su cuartel general y cometieron atropellos de toda especie. Se apoderaron de la estación y de los trenes de carga y de pasajeros.

La batalla más importante registrada en Cárdenas durante la Revolución mexicana, se desarrolló el 27 de mayo de 1917. La plaza estuvo defendida por una guarnición al mando del coronel Fidel Garza y los capitanes primeros Ramón Hernández y Margarito Negrete cuando fue violentamente atacado por fuerzas cedillistas. El combate se extendió por toda la población, los atacantes tomaron las instalaciones del ferrocarril, quemaron el tanque de chapopote y la báscula e intentaron quemar la estación.

CARDENAS MUNICIPIO LIBRE

Ya establecida la paz, el 16 de noviembre de 1920, siendo Gobernador del Estado el C. Rafael Nieto, el Congreso del Estado dictó su Decreto No. 18 por medio del cual se erigió al municipio de Cárdenas, siendo su cabecera el pueblo de este nombre que había pertenecido a la jurisdicción del municipio de Alaquines. Al tener categoría de cabecera municipal le correspondió, por consiguiente, el título de Ciudad, pero en lo eclesiástico siguió perteneciendo a Alaquines.

PERSONAJES ILUSTRES

Higinio Olivo (¿?-1915) Revolucionario Carrancista, se incorporó a las fuerzas de Cedillo, pero en 1912 se separó de él uniéndose a otros revolucionarios constitucionalistas como Juan Barragán y Jesús Agustín Castro alcanzando el grado de Coronel; fue hecho prisionero por los villistas siendo fusilado en marzo de 1915.

Ildefonso Turrubiartes (1890-1963) En 1911 se incorporó a las fuerzas de los hermanos Cedillo. Terminada la Revolución fue jefe de una Colonia Agrícola Militar y en 1925 fue ascendido a General Brigadier. Gobernador del Estado de San Luis Potosí durante los años de 1931 a 1935 y durante su gestión se otorgó la autonomía de la Universidad. Falleció el 1 de marzo.

Miguel Ángel Herrera Bravo (1932-2006) Durante sus primeros años de labores se desempeñó como ferrocarrilero en el municipio, así como en la capital del Estado Potosino. Publicó de entre sus varios libros, la más simbólica obra literaria del municipio "Cárdenas de mis Recuerdos", posteriormente desarrolló el libro también con base en su actividad histórica «Las Guapas y Gamotes, Dos Comunidades Pames de S.L.P.». Colaborador de varios periódicos y revistas. Fue Socio de la Academia de Historia Potosina. Autor Único del Escudo Oficial del Municipio de Cárdenas, S.L.P. Cronista de la Asociación Nacional de Cardenenses Potosinos. Obtuvo el Premio de Historia "Francisco Peña" en noviembre de 1984. Profesor-Investigador Asociado y Co-fundador del Colegio de San Luis dónde consolidó varias publicaciones dentro de sus áreas de interés y líneas de conocimiento estuvieron las ciencias sociales, historia y geografía. Fue Co-Autor de la primera edición del libro de texto "Geografía e Historia de San Luis Potosí" del tercer grado de primaria de los Libros de Texto Gratuitos (SEP).

Fernando Z. Maldonado (1917-1996). Ilustre compositor de esta ciudad, uno de sus temas más relevantes y la más conocida por todos "Volver, Volver" que hiciera famosa el autor Vicente Fernández, "No sigas llorando", "Que va", "Amor de la calle", son otros de sus grandes composiciones, muere asesinado junto a su esposa Eglatina Covarrubias en su casa de Cuernavaca, Morelos.

Marina Herrera Aragón Marilú «la Muñequita que Canta» (18 de julio de 1927) Consagrada cancionista de bolero y actriz. Ha sido dirigida por las orquestas de José Sabre Marroquín, Chucho Ferrer, Alfredo Núñez de Borbón, Gabriel Ruiz y Agustín Lara, entre otros. Participa cantando en la fundación de la televisión Mexicana en XHTV canal 4. Intérprete de la XEW. Ha grabado más de 30 discos y ha actuado en 14 películas, entre otras protagonizando al lado de Joaquín Pardavé y Sara García. Ha hecho teatro serio y zarzuela bajo la dirección de Álvaro Custodio y Rodolfo Usigli, en el Teatro de Bellas Artes. Formó parte de la Compañía de Paco Miller, de Don Catarino y de Don Alfonso Brito en la Carpa Colonial, alternando con Palillo, Pompín Iglesias y Periquín. Ha dado conciertos en teatros, museos, universidades y casas de cultura, como en el Teatro de Bellas Artes, Teatro Degollado, Teatro de la Paz, en el Auditorio Nacional en el festival del Bolero, Teatro de la Ciudad, Teatro Blanquita, Teatro Lírico, Zócalo de la ciudad de México. Alternó con Pedro Infante, Libertad Lamarque y Emilio Tuero en el Teatro Tívoli. Ha actuado en los programas de T.V. "Caravana Chrysler" acompañada por José Sabre Marroquín, "Fiesta del Dorado", "La Feria del Hogar" y "Joyas Líricas", "sábados con Saldaña" y "Un poco más". Sus éxitos son Calla Tristeza, Nocturnal, Terciopelo, Vereda Tropical y Consentida.

ACONTECIMIENTOS DE IMPORTANCIA

AÑO	ACONTECIMIENTO
1881	Comenzó la construcción de las vías del ferrocarril, que comprendía los extremos de San Luis Potosí a Tampico.
1890	Las vías del ferrocarril habían cubierto ya el municipio de Cárdenas
1911	Las fuerzas revolucionarias de Pedro Montoya y los hermanos Juan y Victoriano Torres entraron en Cárdenas.
1912	Los hermanos Cedillo: Magdaleno, Saturnino y Cleófas iniciaron una serie de tropelías en abierta rebelión contra el presidente Francisco I. Madero.
1917	El 27 de mayo se registró la más importante batalla revolucionaria en el municipio, cuando fuerzas cedillistas se enfrentaron al coronel Fidel Garza. El combate se extendió en toda la población y se tomaron las vías del ferrocarril.
1923	Aurelio Manrique apoyado por fuerzas cedillistas instaló su gobierno en Cárdenas, titulándola como "Capital Provisional del Estado" y después, por Decreto No. 4 de la Legislatura del Estado, expedido en Guadalcázar en septiembre de 1923 se declaró a la Ciudad de Cárdenas como residencia de los Poderes del Estado
1967	La ciudad adoptó oficialmente el escudo propuesto por el Profr. Miguel Ángel Herrera

ESCUDO

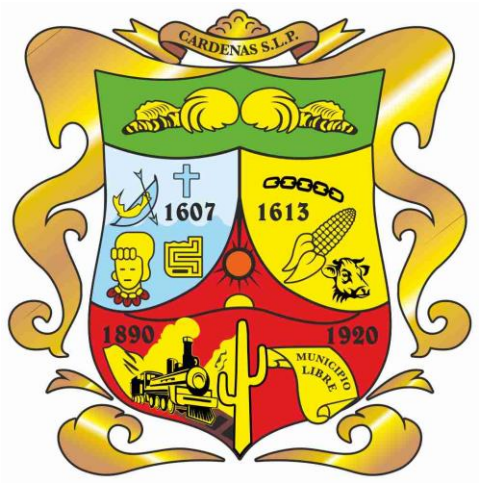

El escudo comprende simbólicamente cinco etapas de la existencia de Cárdenas, sus colores son: amarillo, verde, azul, naranja y rojo; en la parte superior tiene delineadas tres especies de fósiles de los que se encuentran en las inmediaciones de la población; en la parte media a su izquierda, interpreta la primera visita en estos lares de los frailes Juan Bautista Mollinedo y Juan Cárdenas, así como o más representativo de los aborígenes; a la derecha un croquis de la hacienda, sus productos y la esclavitud a que sometida la pamería; al centro el sol sobre el picacho; abajo a la izquierda una máquina saliendo del cerro trozado simbolizando el tren inaugural de 1890; a la derecha de la parte inferior un pergamino como alegoría de la constitución del municipio.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE CÁRDENAS

EXTENSIÓN TERRITORIAL CÁRDENAS

De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, al año 2000, la superficie total del municipio es de 384.26 Km2 y representa el 0.63% del territorio estatal.

OROGRAFÍA: Se localizan formaciones montañosas como la sierra de Santa Gertrudis, sierra Paredes, cerro de la chichona, pertenecientes a la sierra madre oriental, El Azafrán, Catana y El Grande. El Picacho es el símbolo de Cárdenas, se eleva a un poco más de 1300 msnm, desde ahí se puede apreciar en su gran mayoría la ciudad, además del crucero de Rayón y la carreta Río Verde-Ciudad Valles.

HIDROGRAFÍA: Sólo se destacan arroyos intermitentes cuando los escurrimientos de las precipitaciones son significativos. Algunos de los arroyos son: El Pantano, Cárdenas, El Chivato, La Megua, La Zorra, El Abanico y Los Charcos.

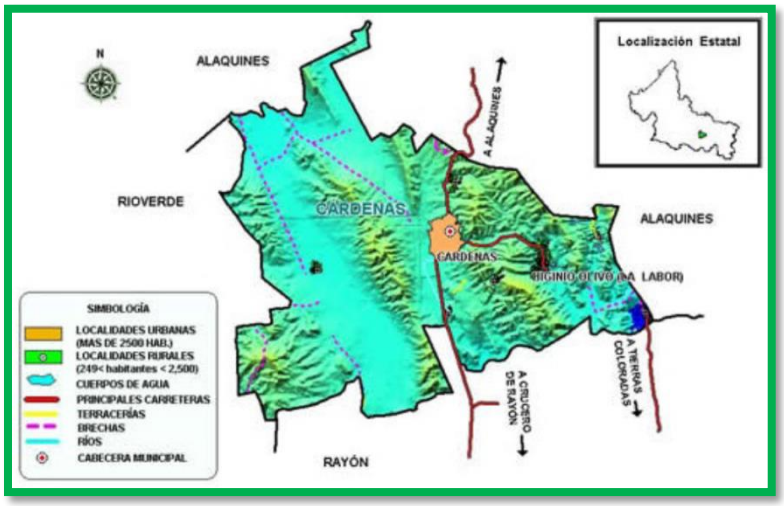

CLIMA: La precipitación anual promedio registrada es de 616.6 mm. Y predomina en gran parte del poniente de la región el clima semi-seco-semi-cálido al centro, semi-cálido- subhúmedo y al oriente semicálido-húmedo con lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 19.9ºC.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA: La vegetación se define en el área del municipio por las siguientes especies: gobernadora, mezquite, huizache, hojasén, xoconostle, uña de gato, nopal, chamizo y zacates. Predominan en el municipio los arbustos de hoja pequeña los cuales se localizan en terrenos planos y en la base de laderas y cerros.

FAUNA: La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: tlacuache, conejo, liebre, tejón, coyote, armadillo, algunas especies de aves y culebras.

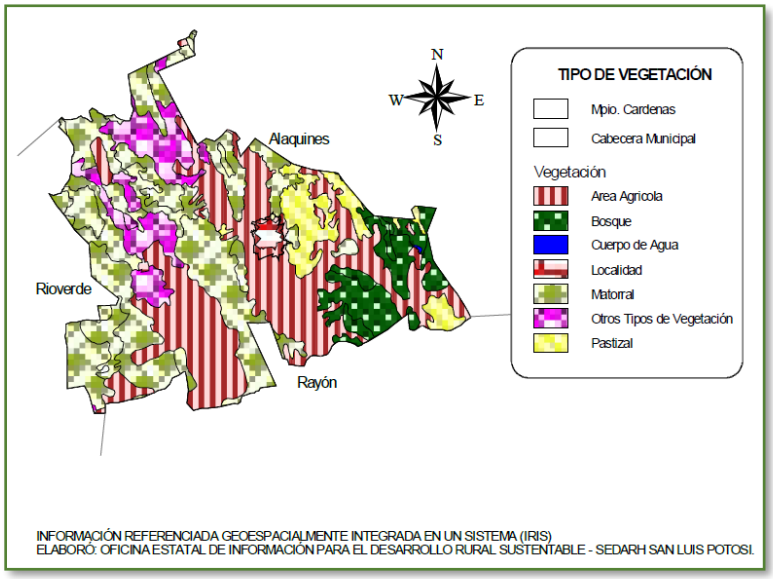

RECURSOS NATURALES: Cuenta con algunos recursos minerales que se explotan como la fosfita y el tezontle, también tiene algunas especies maderables como el huizache y el mezquite que se explotan, aunque en poca medida.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO: Predominan suelos de tipo feozem, calcárico, litosol, con capa superficial obscura a color claro, rica en materia orgánica, textura arcillosa a arcillosa-arenosa.

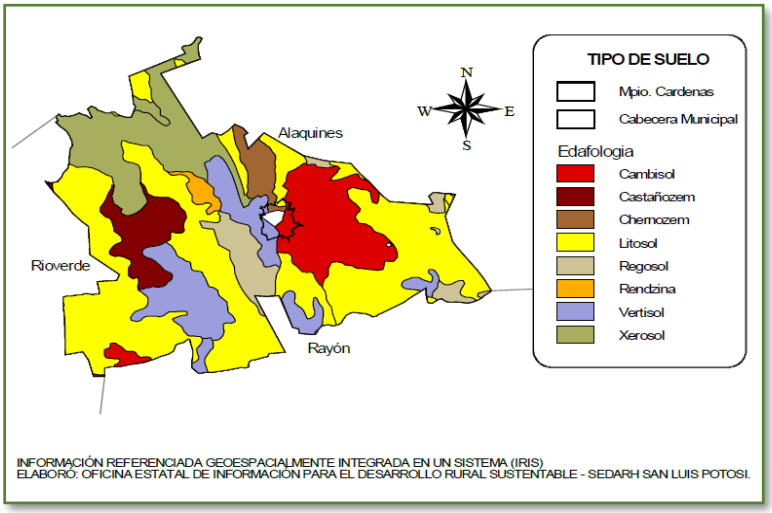

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo al Censo Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 225 personas. Su lengua indígena es el náhuatl y el pame.
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 18,317. La población total del municipio representa el 0.73%, con relación a la población total del estado. Su densidad de población es de 49.99 habitantes por kilómetro cuadrado. El promedio de hijos nacidos vivos es de 2.72%.

Año	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
1990	9,161	9,880	19,041
1995	8,750	9,451	18,231
2000	8,973	9,851	18,824
2005	8,400	9,404	17,804
2010	9,103	9,834	18,937
2020	8,737	9,580	18,317

POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

Rango en años	Población total	% total de hombres y mujeres	% hombres	Hombres	% mujeres	Mujeres	Segmentos de población	
Total	**18,317**	**100**	**47.70%**	**8,737**	**52.30%**	**9,580**		
0-4	1,502	8.20%	4.10%	751	4.10%	751	Niños	4799.054 hab. 26.20%
5-9 años	1,575	8.60%	4.20%	769	4.40%	806		
10-14 años	1,722	9.40%	4.80%	879	4.60%	843		
15-19 años	1,520	8.30%	4.20%	769	4.10%	751	Jóvenes	4121.325 hab. 22.50%
20-24 años	1,337	7.30%	3.60%	659	3.70%	678		
25-29 años	1,264	6.90%	3.10%	568	3.80%	696		
30-34 años	1,191	6.50%	2.80%	513	3.70%	677	Adultos	6117.878 hab. 33.40%
35-39 años	1,136	6.20%	2.70%	495	3.50%	641		
40-44 años	1,099	6.00%	2.60%	477	3.40%	623		
45-49 años	1,026	5.60%	2.60%	476	3.00%	550		
50-54 años	861	4.70%	2.70%	495	2.00%	366		
55-59 años	806	4.40%	2.00%	366	2.40%	440		
60-64 años	769	4.20%	1.90%	348	2.30%	422	Adulos mayores	3077.256 hab. 16.80%
65-69 años	623	3.40%	1.60%	293	1.80%	330		
70-74 años	531	2.90%	1.50%	275	1.40%	256		
75-79 años	458	2.50%	1.30%	238	1.20%	220		
80-84 años	348	1.90%	0.90%	165	1.00%	183		
85 y más años	348	1.90%	1.00%	183	0.90%	164		
No especificado	201	1.10%	0.10%	18	1.00%	183	No especificado	201 1.10%
Total Municipio								**18,317 Hab. 100%**

TURISMO Y ECONOMIA

El municipio cuenta con cuatro hoteles considerados de una estrella. También cuenta con restaurantes y establecimientos de antojitos y comida regional de clase económica, dos mercados municipales, tiendas de autoservicio y muchos negocios comerciales de diferentes giros como refaccionarias, ferreterías, gasolineras, talleres mecánicos, consultorios médicos, laboratorios clínicos, notaría pública, banco, cajas populares, farmacias, panaderías, tortillerías, sitios de taxis, central camionera, tiendas de ropa, electrónicos, línea blanca, por mencionar alguno

ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGRICULTURA: Esta actividad tiene como principales cultivos: maíz, frijol, jitomate, chile y sorgo. La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa a nivel local o hacia la misma región.

GANADERÍA: Las principales especies que se producen son para consumo familiar y en menor grado para comercialización local como aves de corral, porcinas, bovinas y caprinas.

SILVICULTURA: La actividad forestal de productos maderables se da con algunas unidades de producción rural. Por otra parte la actividad de recolección se realiza mediante unidades de producción rural.

INDUSTRIA MANUFACTURERA: Las diversas empresas manufactureras dentro del municipio son del orden de 80 establecimientos industriales que dan empleo a diversas personas, siendo la empresa de mayor producción de empleos Uniformes de San Luis, S.A. de C.V. cuyo giro es del ramo textil en confección de uniformes, la cual genera 180 empleos directos.

COMERCIO: La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada. El sector oficial participa con establecimientos comerciales de abasto popular, tanto en la zona rural como urbana.

SERVICIOS: La demanda de servicios en el municipio es atendida por establecimientos con oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y de recreación entre otros. Esta actividad genera varios empleos entre la población local.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES: Entre los meses de marzo y abril las celebraciones religiosas propias de la semana santa han adquirido mucho arraigo en la población, siendo lo más destacado la representación del viacrucis y la crucifixión de Cristo, y en los últimos años la Procesión del Silencio, eventos en los cuales participa un número significativo de la ciudadanía, feligreses de la Iglesia Católica. Dentro de las principales tradiciones es la Feria Regional Cardenense, que se efectúa año tras año en el mes de mayo. Las fiestas populares se presentan el 10 de septiembre, celebrándose la festividad en honor de San Nicolás Tolentino, Patrono del lugar, por lo que llega una peregrinación con gente del lugar que residen en otros estados de la república, en años recientes también se realiza la celebración de Cristo Rey la cual se festeja el último domingo del calendario litúrgico católico. El 29 de noviembre se celebran las fiestas ejidales, tradición con gran arraigo para los campesinos del ejido de Cárdenas.

MÚSICA: Cárdenas es cuna de grandes músicos y compositores como el reconocido Fernando Z. Maldonado quien compuso la ya conocida canción dedicada al municipio, misma que se titula “¡Vamos a Cárdenas!” entre otras que se escuchan a nivel internacional como su más grande éxito “Volver volver”. En cuanto a la música popular predomina el género norteño debido a la influencia de nuestros paisanos en los Estados Unidos, aunque existe una gran diversidad de preferencias musicales entre la población, encontrándose agrupaciones musicales de muchos géneros como mariachi, tropical, norteño y roquero.

MISIÓN Y VISIÓN

VISIÓN

Trasformar nuestro municipio, hacerlo competitivo y sustentable, atractivo para la inversión privada, que cuente con una cultura de honestidad y respeto, promoviendo los derechos humanos de las y los habitantes de Cárdenas, donde gobierno y ciudadanía trabajen juntos para elevar la calidad de vida en el municipio.

MISIÓN

Este gobierno municipal tiene la misión de trabajar en armonía, de manera transparente y responsable, sin hacer distinción de preferencias políticas, sexuales, religiosas o culturales; cada funcionario actúa con vocación de servicio basado en la pluralidad,

atención y respeto, sin diferenciar posiciones económicas, buscando siempre el bienestar de la familia, como base fundamental de la sociedad.

ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

De conformidad con las atribuciones y obligaciones que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Planeación del Estado, en su artículo 8º, fracción III, incisos a, b y c; y la ley orgánica del Municipio Libre, en su artículo 121; y en mi papel como ejecutivo presento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
Este documento está elaborado principalmente con información, anhelos y realidades de quienes tenemos un propósito de progreso para nuestro Municipio. Tiene como objetivo establecer con claridad las metas que Cárdenas necesita para su desarrollo social, económico y político.

Un diagnóstico del Municipio en el cual vivimos y en el que no sólo hemos visto, sino también sentido la problemática actual. También hemos considerado nuestro desarrollo, unido al de nuestro estado. En este contexto presento a los cardenenses el plan de trabajo del H. Ayuntamiento y Administración 2021-2024, que es el futuro de la visión compartida del Cárdenas que queremos, contiene los propósitos y compromisos fundamentales para alcanzar el desarrollo y el bienestar que anhelamos, con libertad y unidad.

Este plan de trabajo sintetiza las preocupaciones y las propuestas de la ciudadanía recabadas en las diferentes visitas domiciliarias, en cada barrio y opiniones de personas con una visión clara del desarrollo de nuestro municipio.

La sociedad cardenense deberá ser vigilante y beneficiaria de las acciones de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos y honestidad, de acuerdo a las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda a partir de los siguientes valores: transparencia, confianza y solidaridad.

Para un gobierno responsable y comprometido, lo fundamental es la lealtad y sus convicciones en el marco de sus valores y en estricto apego a la legalidad, buscando siempre el beneficio de la sociedad a la que sirve. Este es el gobierno que hoy merece Cárdenas.

El PMD 2021-2024 considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana.

Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades Inaplazables para nuestra ciudad y las metas alcanzables durante la Presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los Cardenenses.

Iniciamos así el camino para construir una administración trasparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno y ciudadanía que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos. Así, el PMD 2021 - 2024 se integra por 4 ejes, rectores de los cuales se desprenden vertientes estratégicas que se sujetaran a la Evaluación del desempeño Municipal que permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación. El siguiente esquema muestra lo afirmado**.**

EJE RECTOR 1: BIENESTAR PARA CARDENAS

- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD**
- **INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO**
- **MENOS POBREZA Y MÁS BIENESTAR**
- **SALUD**

EJE RECTOR 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA CÁRDENAS

- **COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**
- **PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES.**
- **PAZ Y SEGURIDAD.**
- **JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.**
- **REINSERCIÓN SOCIAL**

EJE RECTOR 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA CÁRDENAS

- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA
- DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO
- RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS
- DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS
- TURISMO SOSTENIBLE

EJE RECTOR 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA CÁRDENAS.

- ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD
- GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL
- DERECHOS HUMANOS
- FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS
- ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL: Llevar a Cárdenas a su máximo potencial.

Esto significa constituirnos en una sociedad de derechos en la que prevalezca la justicia social, el respeto irrestricto a todos por igual, en donde sociedad y gobierno tracemos los grandes objetivos de las políticas públicas y se establezcan las acciones específicas para alcanzarlos, atendiendo nuestras facultades y responsabilidades descritas por la ley.

Este es un documento que rige la programación y presupuesto de toda la Administración Pública Municipal.

Proponemos:

- En cada acción de gobierno establecer la prioridad del trabajo con la referencia de los Indicadores, para que cada Unidad administrativa sea responsable de su seguimiento y que en la cuenta pública podamos rendir cuentas claras en el cumplimiento de metas, ya que no se puede mejorar aquello que no se puede medir.

- Prevén acciones que nos hagan llevar a la práctica cotidiana el respeto a los derechos de todos por igual.

- Valoramos a las personas como el principal agente de cambio que hace posible una cultura más humana y responsable.

- Continuaremos las grandes alianzas con las instituciones de gobierno a quienes les competen los grandes temas como son la salud, educación, seguridad, transporte, economía, para que la población encuentre en el gobierno municipal la coordinación de esfuerzos tanto con la política nacional y estatal, que tanto se requiere.

- Que, en la práctica cotidiana del servicio en la administración municipal, nos esforcemos por cumplir a cabalidad con los deberes ante la ciudadanía y en la creación de condiciones que permitan el desarrollo económico y social, haciendo consciente a la sociedad del gran rezago que existe actualmente, sin que ello justifique la aceptación al rezago social.

- Velaremos por la equidad de género, el respeto e impulso a personas con discapacidad, indígenas, los niños, ancianos, jóvenes y todo aquel sector poblacional que se encuentre en riesgo, más allá del asistencialismo pues estamos llamados al desarrollo social.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

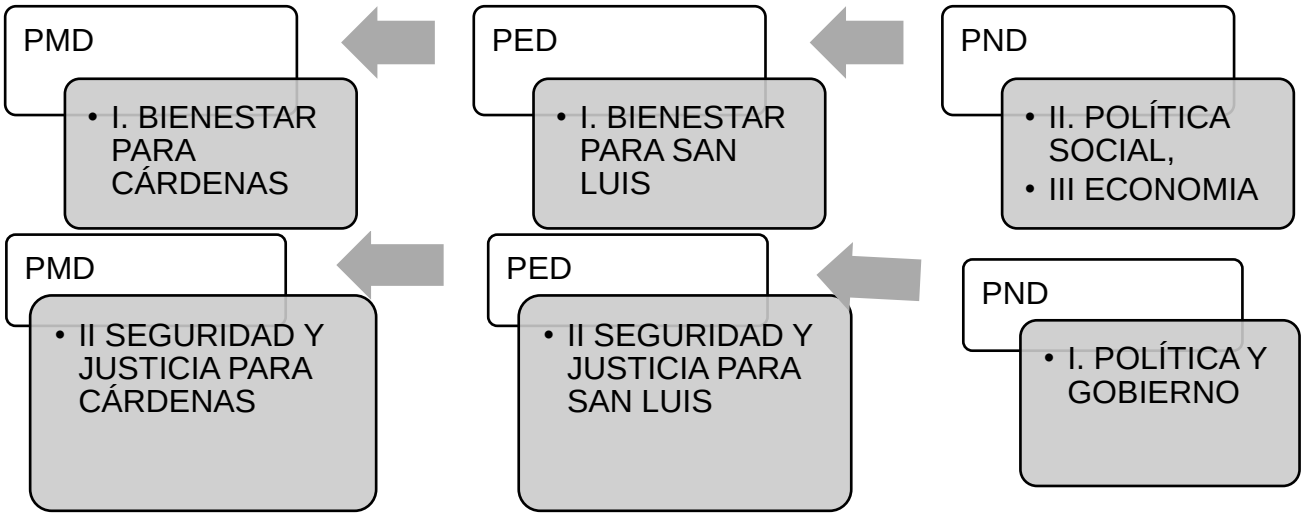

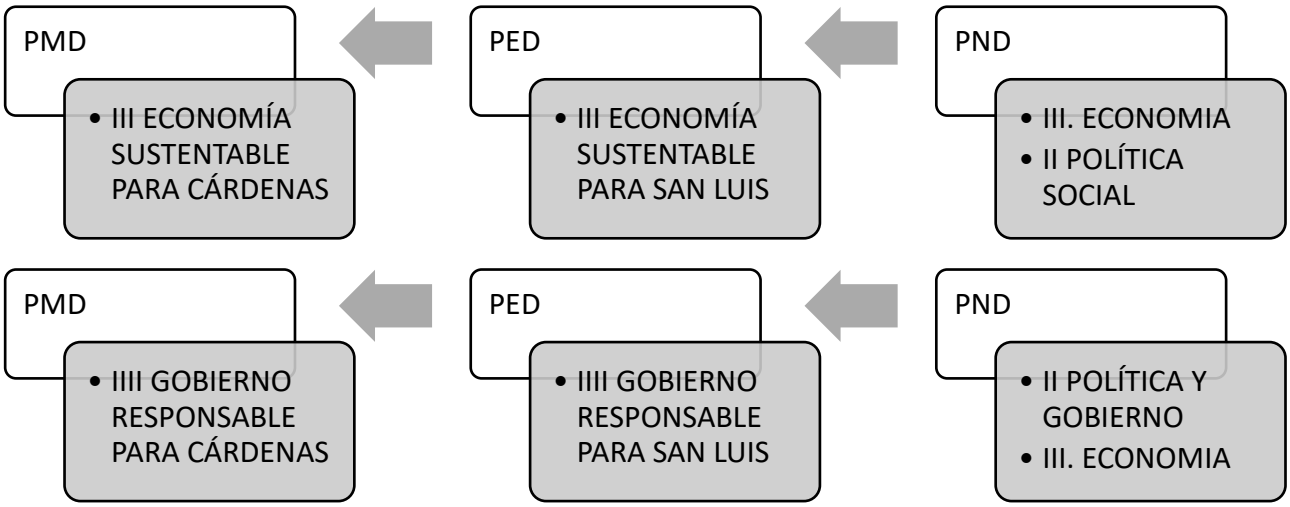

PROYECCIÓN DEL RUMBO DE CÁRDENAS

El H. Ayuntamiento convocó a los foros de consulta ciudadana y tomó en consideración resultados, para la integración de este Plan. Revisó con el COPLADEM los objetivos y prioridades municipales que se incorporaron al Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Basado en Derechos humanos 2021-2024 cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Para la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo intervinieron el cabildo, dependencias, entidades de la Administración Pública Municipal, asociaciones sociales y privadas, así como los ciudadanos del municipio en general. A través de una consulta abierta, incluyente y participativa.

El municipio de Cárdenas amerita y justifica que toda la ciudadanía sea parte de la planificación de su futuro, para ello, la ciudadanía Cardenense se incorpora a la formación y planificación del Plan Municipal de Desarrollo Cárdenas S.L.P. 2021-2024 a través de una serie de eventos realizados.

REFLEJO DE LA CONSULATA CIUDADANA

El proceso de consultas del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se llevó a cabo entre el 21 de diciembre 2021 al 28 de enero del 2022, En el marco de la consulta ciudadana en donde se aplicaron encuestas ciudadanas y propuestas de manera verbal, en cada una de las asambleas se contó con un cuórum mayor de 35 personas, en las que prevaleció la presencia de la mujer.

Resultando la respuesta de la ciudadanía sorprendente, ya que de manera satisfactoria observamos ideas muy claras y los sectores trataron los temas que les afectan en la vida cotidiana. Se registró una participación sin precedentes y se obtuvo una gran cantidad de propuestas que ayudaron a entender las preocupaciones de la ciudadanía, los temas en los que quieren invertirse con participación activa, lo cual fortaleció la Planeación Municipal.

DESARROLLO DE 19 FOROS CON LAS SIGUIENTES MESAS DE TRABAJO:

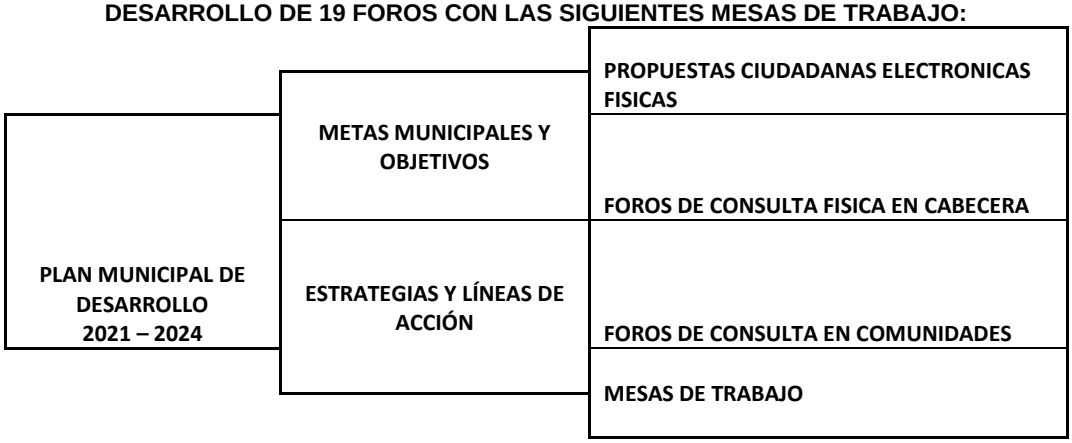

Se realizaron 13 asambleas en la cabecera municipal y 6 asambleas en comunidades, resultando un total de 9 asambleas de participación ciudadana. Dentro de éstas asambleas se realizó un análisis sobre acciones y obras prioritarias por comunidad, ejido, colonia o fraccionamiento.

Con la información recolectada a través de estos mecanismos y ejercicios, se identificaron las acciones prioritarias que deben ser atendidas en los próximos tres años. Las demandas de las y los habitantes de Cárdenas S.L.P. orientaron el diseño de los ejes rectores que se establecieron en el plan.

De esta forma se busca que las acciones permitan resolver los problemas identificados por la ciudadanía en cumplimiento con las obligaciones legales del municipio.

Planificar para el presente y el futuro implica pensar en clave de garantía de derechos y bienestar social. De este modo y con el compromiso de cumplir con un enfoque de derechos humanos, hoy los ejes rectores toman forma y distribuyen esfuerzos de desarrollo, en busca del municipio de Cárdenas que todos queremos en los próximos años.

La administración municipal y sus diversos actores coinciden, que un mejor presente permite un mejor mañana. Esto sólo puede realizarse si las personas cuentan con igualdad de oportunidades, es por ello que enfocamos los esfuerzos en acciones de gestión y acciones de ejecución para lograr resultados más completos y mejor fundamentados por cada una de las comunidades de Cárdenas S.L.P.

EJE RECTOR 1:

BIENESTAR PARA CARDENAS

VERTIENTES

1. **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD**
2. **INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO**
3. **MENOS POBREZA Y MÁS BIENESTAR**
4. **SALUD.**

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

EDUCACIÓN: Actualmente en Cárdenas se cuenta con los servicios de Educación Inicial, Básica, Media, Media Superior y Superior, que cubren una población de 18,317 habitantes, con una extensión de 9 comunidades.

Solo el 5.7% de la ciudadanía es analfabeta, del cual 49.5% son hombres y el 50.5 son mujeres. Con un grado promedio de 8.6, el municipio. Y en base al nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, el 67.4% es de educación básica, el 16.7% media superior, el 9.0% superior, el 6.4% sin escolaridad y el 0.2% no especificado.

CULTURA: En el ámbito Cultural, la Casa de la Cultura de Cárdenas S.L.P. Fernando Z. Maldonado, ofrece una gran variedad de talleres permanentes y temporales, dentro de los cuales se atiende aproximadamente a más de 1200 personas anual mente. Además, de los festivales, domingos familiares, seminarios, exposiciones, intercambios y acciones, entre otros, que promueven el desarrollo cultural y artístico, y la preservación de las tradiciones cardenenses.

DEPORTE DE CALIDAD: La Organización Mundial de la salud explica que la falta de actividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial; los beneficios del deporte no solo son físicos, sino que también afectan a la salud mental, reduciendo la aparición de depresión y estrés. Para lo cual, el municipio de Cárdenas S.L.P cuenta con 3 centros deportivos y 3 áreas recreativas para que la población realice algún deporte o actividad física, además de las innumerables acciones que promueven la práctica de ambos.

INCLUSIÓN SOCIAL: El Municipio cuenta con un Centro de Autismo dentro de las Instalaciones del SMDIF, donde se brinda el servicio a 51 menores diagnosticados con TEA (Trastornos del Espectro Autista) de los cuales, el porcentaje de la población a nivel estudiantil es de 10.46 % de niños, niñas y adolescentes, la población entre los 2 y 18 años, que se ubican en 20 instituciones educativas, del 7% en preescolar, 7% en primaria y el 7% en secundarias y telesecundarias y CBTis 3 %.

IGUALDAD DE GÉNERO: La igualdad es un principio constitucional, el cual proclama que tanto mujeres como hombres son iguales ante la ley y, por consecuencia, tienen los mismos derechos, de los 18,317 habitantes, el 52.3% sin mujeres y el 47.7% son hombres.

MENOS POBREZA Y MÁS BIENESTAR: Se cuenta con una población urbana del 83.8% en una localidad y una población rural de 16.2% en 37 localidades. El municipio tiene un 55.5% de población en condición de pobreza, del cual el 8.4% se encuentra en pobreza extrema, todo lo anterior determinado por aspectos como: Se tiene una carencia por servicios básicos del 27.9%. Se tiene un total de 5222 viviendas habitadas de las cuales se tiene un 6.6% de viviendas con piso de tierra, los ocupantes por vivienda son de 3.5. Se tiene una carencia por acceso a la salud del 11.4%. Se tiene una carencia por acceso a la alimentación del 15.1%.

SALUD: La salud es uno de los elementos más relevantes para el desarrollo de una vida larga y cualitativa. En este sentido, la importancia de la salud reside en permitir que el organismo de un ser vivo, mantenga buenos estándares de funcionamiento y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria. Los problemas de salud en México se han incrementado considerablemente en los últimos años, siendo las principales causas de mortalidad en el municipio los padecimientos por infecciones respiratorias, vías urinarias, infecciones intestinales, gingivitis, úlceras, gastritis, duodenitis, otitis media aguda, hipertensión arterial, conjuntivitis, diabetes mellitus y varicela, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 76.5% de la población está afiliada a un servicio de salud, 31.8% IMSS, 58.6% INSABI, 10.1% ISSSTE, 0.6% INSTITUCIÓN PRIVADA, 0.1% PEMEX DEFENSA MARINA, 0.3% OTRA INSTITUCION, 23.4% no cuenta con una afiliación a un servicio de Salud.

OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

VERTIENTE 1.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar la formación integral de las y los Cardenenses mediante el diseño y ejecución de acciones con inclusión que fomenten el desarrollo educativo, fomentando la inclusión social en nuestro municipio.

ESTRATEGIA 1

Promover espacios dignos y una mejor calidad educativa para la comunidad estudiantil

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar la creación de nueva infraestructura educativa.
- Impulsar la coordinación ante las instancias competentes para la ejecución de acciones de equipamiento, dignificación y rehabilitación de las instituciones educativas de acuerdo a sus necesidades.
- Promover la adecuación de las instalaciones para las personas con discapacidad.
- Generar el contacto con instituciones educativas para la generación de proyectos metropolitanos.
- Conformar Comités de Seguridad y Proximidad Escolar.
- Buscar la certificación de los planteles educativos en materia de protección civil.
- Mejorar la imagen de las escuelas mediante trabajos de pintura y reforestación de sus áreas verdes.
- Involucrar a la comunidad estudiantil y sus familias en el mantenimiento y conservación de las instalaciones en buen estado.
- Convocar a los docentes a participar en el Premio Municipal de Educación.

Realizar el concurso de la medalla al mérito Profesor Ernesto Torres Alvarado

ESTRATEGIA 2.

Poner en práctica los valores cívicos y humanos entre la ciudadanía, brindando a los y las cardenenses diferentes alternativas que puedan ampliar su horizonte cultural y artístico, fortaleciendo su identidad y preservando nuestras tradiciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar talleres y cursos que promuevan el desarrollo cultural y artístico.
- Promover y difundir la gastronomía de nuestro municipio.
- Diseñar programas culturales, artísticos , musicales y de esparcimiento que preserven nuestras costumbres y tradiciones
- Atender la demanda cultural para las personas con discapacidad
- Fortalecer el programa de cooperación y vinculación con municipios hermanos.
- Realizar los domingos familiares en las Comunidades.
- Gestionar recursos estatales y federales para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
- Convocar a las instituciones educativas a que todos los lunes rindan honores a la bandera.
- Realizar desfiles conmemorativos de las fechas más importantes.
- Invitar a la población a participar activamente en los diferentes eventos.

- Diseñar un programa de actividades cívicas a conmemorar en cada centro escolar.
- Promover concursos escolares en coordinación con las instancias respectivas.
- Suscitar una efectiva vinculación con el sector educativo y la familia a fin de impulsar una sociedad informada y con valores.
- Fomentar y preservar la salud mental y física de la comunidad escolar y sus familias.

ESTRATEGIA 3.

Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte otorgando una amplia gama de actividades de alto impacto social para todas las edades, a fin de preservar la salud, mejorar los estilos de vida la sana convivencia sin distinción alguna.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incrementar el número de áreas recreativas.
- Generar un Programa de rehabilitación y mantenimiento de las áreas recreativas.
- Impulsar la remodelación de las unidades deportivas " Domo " y "Orgullo Cardenense"
- Generar convenios con empresas "Coca Cola, Bimbo" para fomentar el deporte.
- Crear Torneos o juegos de exhibición donde puedan participar deportistas con alguna discapacidad.
- Apoyar a todas las escuelas deportivas con material deportivo y equipamiento.
- Implementar prácticas individuales como lo es el ajedrez y más torneos municipales.
- Desarrollar un plan para crear un espacio exclusivo para atletismo y ciclismo.
- Gestionar con los 3 niveles de Gobierno la creación de un auditorio municipal donde se pueda incluir espacios para el boxeo y el taekwondo.
- Fomentar el ciclismo y atletismo por medio de rutas y espacios naturales de nuestras comunidades.
- Crear al menos una liga del béisbol en nuestro municipio.
- Desarrollar nuevas ligas deportivas donde la convivencia sea MIXTA sana y sin violencia.
- Apoyar a los deportistas que representan a nuestro municipio en competencias foráneas.
- Organizar torneos de pesca deportiva promoviendo deporte y turismo.
- Gestionar asistencia de visorias con diferentes clubes profesionales que inspiren a nuestros deportistas.
- Crear espacios dentro de nuestro municipio para crear canchas de voleibol playa.
- Implementar cursos de verano deportivos para disminuir el uso del celular y se realice más el deporte.
- Crear torneos entre barrios para fomentar la convivencia vecinal
- Crear encuentros deportivos con causa para beneficio de algún ciudadano o ciudadana.
- Diseñar un programa de activación exclusivo para adultos mayores.
- Fortalecer las copas y torneos representativos con mayor historia dentro del municipio.
- Posicionar la carrera atlética del aniversario de cárdenas dentro de las carreras con mayor participación dentro del estado.

VERTIENTE 2.

INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Aplicar la acción afirmativa para el cumplimiento de la ley en el Artículo 25 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios, promover y fomentar las condiciones que garanticen la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres. Potenciar el desarrollo integral de las mujeres Cardenenses y su participación en la vida social, económica, cultural, política y por consecuente su bienestar y el de sus familias.

ESTRATEGIA 1

Generar acciones que promuevan el bienestar de los todos los grupos en condiciones de vulnerabilidad contribuir a la inclusión y empoderamiento de las mujeres y hombres en una participación equitativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Difundir la cultura de igualdad, inclusión y no discriminación.
- Contribuir al empoderamiento de la mujer en situación de violencia de género que se encuentran en proceso de atención.
- Realizar capacitación en coordinación con las dependencias gubernamentales.
- Promover los servicios y programas que brindan bienestar a las mujeres.
- Generar acciones en materia de seguridad para mujeres.
- Implementar las campañas “Aprender para Emprender” ● Impulsar el bienestar de la mujer mediante la salud reproductiva, física y mental.
- Dar puntual seguimiento a los lineamientos que establece la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia de género.
- Implementar programas de sensibilización institucional en materia de igualdad de género para una atención profesional y humana.

VERTIENTE 3.

MENOS POBREZA Y MÁS BIENESTAR.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Establecer programas y campañas solidarias que brinden apoyo a las familias más vulnerables, mejorando las condiciones de vida de los sectores de esta población, además de ejecutar acciones que dignifiquen la vida de las madres solteras, jóvenes emprendedores, adultos mayores, etc.

ESTRATEGIA 1

Instrumentar programas sociales mediante el apoyo solidario para la educación, la alimentación y el bienestar material, por medio de becas y otros estímulos contribuyendo con la economía de las personas de escasos recursos y más vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Entregar ayudas técnicas (sillas de ruedas, andaderas, muletas y bastones).

- Promover descuentos en anexos, asilos, hospitales y clínicas psiquiátricas, en base a estudios socioeconómicos.
- Fortalecer los programas “Madres Solteras” y “Adultos Mayores”
- Incrementar los beneficiarios del programa “Apoyo Alimentario”.

- Impulsar los huertos familiares.
- Beneficiar a instituciones educativas que aún no cuentan con los desayunos escolares modalidad fría.
- Incrementar el suministro de agua purificada gratuita.
- Implementar el programa de apoyo subsidio a la tortilla.

VERTIENTE 4.

SALUD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Impulsar condiciones de bienestar mediante el desarrollo de estrategias integrales que favorezcan la salud de la ciudadanía; y la generación de programas y acciones de asistencia social.

ESTRATEGIA 1

Realizar la gestión con los tres niveles de Gobierno para tener en la cabecera municipal la atención y preservación de la salud en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear centros de acopio y donación de medicamentos.
- Promover jornadas de salud con consultas de especialidad.
- Diseñar campañas enfocadas a la detección oportuna de enfermedades y de acuerdo a las temporadas.
- Implementar los programas “Cárdenas Saludable”
- Fomentar y mejorar la salud mental y el bienestar emocional.
- Generar una coordinación efectiva con los tres niveles de gobierno.
- Realizar convenios de colaboración con asociaciones civiles para establecer consultorios médico gratuito ubicado en la cabecera municipal, a efecto de proporcionar el servicio médico a la población que no se encuentra afiliada a algún tipo de servicio de salud.

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS 2030

Asegura que todas las niñas y todos los niños del municipio, terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos; Además de garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural del municipio, la región y el Estado con la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

EJE RECTOR 2:

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA CÁRDENAS

VERTIENTES

1. **COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**
2. **PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES.**
3. **PAZ Y SEGURIDAD**.
4. **JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.**
5. **REINSERCIÓN SOCIAL**

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS: En el tema de la Seguridad Pública, las necesidades más sentidas se manifiestan en relación a la presencia de la Corporación Policiaca en las colonias de la ciudad, así como la intervención decisiva frente a los grupos delictivos.

PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES: Actualmente las inundaciones, heladas, encharcamientos, ráfagas de viento, sequias, riesgos en la vía pública, personas en situación vulnerable, enjambres, incendios, fauna urbana, fugas de gas y plagas urbanas, son las contingencias y fenómenos naturales que ocurren con mayor frecuencia en el municipio, por su ubicación geográfica, el municipio tiene como principales riesgos: los fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos tecnológicos y sanitario ecológicos.

PAZ Y SEGURIDAD: Reducir los índices delictivos y mantener el orden público dentro del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de la legalidad y la paz social.

JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Y REINSERCIÓN SOCIAL: La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LINEAS DE ACCION.

VERTIENTE 1.

COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Reducir los índices delictivos y mantener el orden público dentro del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de la legalidad y la paz social.

ESTRATEGIA 1

Consolidar la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Supervisar que la actuación de los elementos sea en base a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.
- Fomentar un cambio positivo de actitud y comportamiento en la actuación policial.
- Contar con el equipamiento necesario para los elementos operativos.
- Diseñar acciones que generen el reconocimiento de la función policial.
- Capacitar a los elementos en base a las áreas de oportunidad detectadas y a los requerimientos del Secretariado Ejecutivo Nacional.
- Establecer convenios de coordinación y colaboración institucional en la materia.

- Actualizar la Reglamentación Municipal.
- Reforzar la vinculación con los diferentes niveles de gobierno.
- Incrementar el parque vehicular disponible para el ejercicio de la función.
- Promover la conformación y certificación de la Academia de Formación Policial.

VERTIENTE 2.

PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de las y los cardenenses ante situaciones de riesgo, emergencias y desastres por contingencias naturales o provocadas, ejecutando operaciones de prevención y reacción, de la mano de la ciudadanía y de los diversos órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA 1

Garantizar los servicios y la atención oportuna de Protección Civil Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Promover una mejora continua en los servicios que se otorgan.
- Mantener una estrecha y permanente comunicación con las instancias y cuerpos de emergencia.
- Impulsar la actualización del marco normativo cuando sea necesaria.
- Capacitar de manera constante a todo el personal.
- Garantizar el equipamiento adecuado del personal operativo.
- Atender eficientemente los auxilios de contingencias.
- Diseñar mecanismos de inspección, para garantizar el cumplimento de las medidas de seguridad aplicables.
- Llevar a cabo operativos eficientes como medida de prevención.
- Reforzar los planes de emergencia, protocolos de atención y proyectos emergentes.
- Emitir observaciones de riesgos estructurales en inmuebles.
- Realizar reuniones constantes de carácter operativas, informativas y preventivas para los servicios de protección civil.
- Promover una organización comunitaria.
- Implementar un programa para el desarrollo de la cultura de autoprotección en caso de contingencias.
- Capacitar y concientizar a la población en materia de protección civil.
- Establecer canales de comunicación efectivos para la difusión oportuna de información.
- Desarrollar acciones para la prevención de accidentes en los sectores público, privado y social.

VERTIENTE 3.

PAZ Y SEGURIDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Lograr que la ciudadanía incremente su confianza en la corporación para prevenir el crimen y la violencia y se tenga una proximidad social y crear las condiciones de una verdadera tranquilidad pública.

ESTRATEGIA 1

Efectuar acciones con la ciudadanía a fin de que conozcan sus modos de trabajo y requerimientos de la población con un dialogo constante.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Formación de Policías Preventivos municipales.
- Solicitar a la academia de seguridad pública del estado el curso inicial para policía preventivo municipal.
- Fortalecer la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Implementación de Campañas de difusión del bando de policía y gobierno.
- Crear una campaña de prevención del delito en las instituciones educativas.
- Crear una corporación con proximidad social ante la Ciudadanía.
- Combatir las conductas antisociales, que están fundamentadas en el bando de policía y gobierno.
- Brindar servicio de Seguridad y Vigilancia con profesionalismo.
- Realizar planeaciones operativas para los lugares de mayor índice delictivo.
- Prevenir el delito en Jóvenes y Adolescentes.

VERTIENTE 4.

JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Coordinar con el Consejo de Seguridad Pública Municipal con los consejos de seguridad pública delegacionales, como vía de acercamiento a las comunidades y de fortalecimiento de las acciones de seguridad pública.

ESTRATEGIA 1

Transformar las instituciones de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Creación de edificio de seguridad pública municipal.
- Fortalecer los esquemas de coordinación con las instancias estatales y federales para el cumplimiento de los objetivos de los tres niveles de gobierno en materia seguridad pública, mediante la revisión de convenios actuales y la generación de otros nuevos.
- Impulsar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México, en cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Crear el banco de inteligencia policial, para generar información sustancial para implementar acciones de prevención, atención y respuesta inmediata.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030: Se reducen significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas delictivas en el Municipio; que a su vez pone fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las y los niños. Promover el estado de derecho en el plano local Municipal y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, para no dejar a nadie atrás.

EJE RECTOR 3:

ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA CÁRDENAS

VERTIENTES

1. **DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**
2. **INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA**
3. **DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO**
4. **RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS**
5. **DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS**
6. **TURISMO SOSTENIBLE**

DIAGNÓSTICO SECTORIAL.

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE: Este eje de Bienestar busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en el municipio. En este sentido, para lograr que el municipio de Cárdenas sea un municipio aún más próspero y competitivo se requiere promover el crecimiento sostenido del municipio a través de la generación de un ambiente propicio para la inversión, la creación de empleos y la productividad en las empresas y establecimientos de las diferentes actividades económicas que permitan mejorar la competitividad del municipio y la región, así como elevar el nivel de ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio

INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA: La cobertura y calidad de la infraestructura determina en gran medida la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar social del municipio, y es un factor que posibilita en gran medida el desarrollo regional y local. Se cuenta con una población urbana del 83.8% en una localidad y una población rural de 16.2% en 37 localidades. El municipio tiene un 55.5% de población en condición de pobreza, del cual el 8.4% se encuentra en pobreza extrema, todo lo anterior determinado por aspectos como: Se tiene una carencia por servicios básicos del 27.9%. Se tiene un total de 5222 viviendas habitadas de las cuales se tiene un 6.6% de viviendas con piso de tierra, los ocupantes por vivienda son de 3.5. % Se tiene una carencia por acceso a la salud del 11.4%. Se tiene una carencia por acceso a la alimentación del 15.1%.

DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO: La actividad agrícola y ganadera en el municipio se encuentra en precaria situación de atraso tecnológico y de capacitación para los agricultores y ganadero ya que la producción de temporal y de riego se cosecha poco falta aplicación de tecnología para avanzar en estos rubros tanto en la producción y enfermedades en el ganado de granos y la ganadería se carece de raza de registro para aumentar la calidad de ganado y buscar alternativas para aumentar la economía del municipio.

RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS: El municipio cuenta con una población de total de acuerdo con la proyección del CONAPO para el año 2020 de 18,317 habitantes, el organismo operador de agua potable brinda el servicio a 12,741 habitantes de la zona urbana y 2,463 de la zona rural, se cuenta con 3 fuentes de abastecimiento, que producen 20 litros por segundo. En Cárdenas tenemos 5,302 tomas registradas en sus diferentes usos, con una cobertura de servicio de agua potable del 85%, con casi 50 km de tubería de distribución y 6 pilas de redistribución; el 50% de las tuberías presentan una edad de más de 60 años, por lo que incrementa el mantenimiento de la red hidráulica. Alcantarillado sanitario se tiene una cobertura del 70% en donde existen zonas de esta infraestructura con una edad de 60 años y presenta fallas recurrentes. Saneamiento se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales el cual tiene una capacidad de 8 litros por segundo de agua tratada. Una de las principales carencias son las diferentes líneas de distribución de agua que necesitan ser rehabilitadas, ya que el 50%

de este es de asbesto, además se necesita la perforación de pozos, ya que los ya existentes cumplieron la vida útil. La ciudadanía ha hecho solicitud de diversas fuentes de almacenamiento de agua potable para zonas donde aún no ha sido posible hacer la ampliación de la red de distribución de esta. En el ejido de La Labor, la comunidad más grande del Municipio, el pozo que abastece dicha comunidad está abatido. Se ha solicitado mejorar el sistema de alcantarillado y drenaje pluvial, ya que hay zonas en la Cabecera Municipal que sufren daños en temporadas de lluvias, daños tanto para las viviendas como para las vías de transporte.

DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS: A consecuencia de la tendencia del crecimiento y la urbanización del municipio, resulta necesario poner especial atención a los retos que se presentan en materia ambiental, social, económicos y políticos, por lo que se requiere la actualización del marco jurídico municipal, de manera que se garanticen los derechos de la población a un medio ambiente sano. Por consiguiente, se estará en posibilidades de proteger, conservar y manejar adecuadamente los recursos naturales del municipio, a través del establecimiento de políticas públicas relacionadas con la gestión integral de residuos, el fomento de la participación ciudadana, la educación ambiental de la población y la reducción de contaminantes. Como una gestión basada en resultados, se trabajará arduamente para cumplir con el compromiso de hacer de Cárdenas un municipio sustentable y ordenado; con servicios municipales eficientes, infraestructura equitativa y desarrollo urbano ordenado, sin descuidar el cuidado al medio ambiente.

TURISMO SOSTENIBLE: El turismo es una actividad que permite incrementar la actividad económica en el lugar de destino, a través de la demanda de bienes, servicios y el disfrute de los recursos naturales y culturales, lo que permite aumentar la producción, crear empresas, empleos e ingresos para la población local. En el Municipio en materia de turismo se cuenta con diversos atractivos culturales, gastronómicos y turísticos, como lo son las Grutas que existen en las diferentes localidades; La presa de la colonia agrícola el naranjo un lugar espectacular. Lugar que durante los últimos tres años se ha tenido una tasa de crecimiento por la cantidad de personas que visitan nuestro municipio.

El reto en el municipio es promover un turismo que integre y beneficie a la población local, resalte sus valores, su cultura y contar con una infraestructura como un factor de atracción de visitantes.

OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LINEAS DE ACCION.

VERTIENTE 1.

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Contribuir con la creación de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento y progreso económico incluyente y sostenido.

ESTRATEGIA 1

Establecer al municipio como una ciudad más atractiva y rentable para futuras inversiones, lograr un municipio promotor de mejorar la calidad de vida de las personas definiendo el rumbo a seguir para incrementar la economía través del mejoramiento y el impulso con el apoyo de los sectores económicos (las empresas regionales y comercios locales), con esta estrategia depende aumentar el potencial de la fuerza laborar, generando empleo e incrementar los porcentajes de población ocupada y mejorar los ingresos de familiares para aumentar la calidad de vida con los ciudadanos. Es decir, con ello se puede generar bienes locales del empleo y autoempleo por medio del desarrollo económico sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Difundir las ventajas estratégicas y competitivas del municipio.
- Impulsar la creación de condiciones de seguridad, infraestructura y servicios para el asentamiento industrial.
- Fortalecer la coordinación con los tres niveles de gobierno para la simplificación de requisitos y disminución en los tiempos de respuesta para la apertura e instalación de empresas.
- Impulsar un convenio o acuerdo de colaboración para la competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas.
- Gestionar la capacitación y profesionalización de las micros, pequeñas y medianas empresas.
- Fomentar la formalización de micros y pequeñas empresas.
- Diseñar acciones que fortalezcan los proyectos de incubación de empresas.

- Desarrollar una dinámica de creación de apertura rápida de micros y pequeñas empresas.
- Coadyuvar en la búsqueda de opciones de financiamiento para iniciar o fortalecer las micros, pequeñas y medianas empresas.
- Establecer acciones que impulsen el comercio en el municipio.

Impulsar el comercio formal.

- Regularizar los comercios en materia sanitaria y ambiental.
- Implementar los programas “Comercio Seguro”.
- Fomentar la creación de exposiciones y ferias comerciales.
- Proyectar las ofertas comerciales de la zona.
- Gestionar el rescate del Mercado Juárez.
- Gestionar el rescate del comercio de la calle Juárez.
- Promover convenios y acuerdos de vinculación productiva.
- Crear una base de datos para definir las vocaciones del municipio en materia comercial.
- Establecer un plan de limpieza de publicidad móvil en postes, cruceros.
- Generar un proyecto para estandarizar los tipos de anuncio en el primer cuadro de la ciudad.
- Realizar una reingeniería de personal y simplificación en los trámites y procesos de la Dirección de Giros Mercantiles.

ESTRATEGIA 2.

Diseñar las estrategias para fortalecer la vinculación laboral y elevar la cantidad de empleos dignos. Al igual realizar convenios con las diferentes dependencias en los tres órdenes de Gobierno: federal, estatal y municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Reforzar la bolsa de empleo “Querer es Poder”.
- Difundir las oportunidades de empleo
- Diseñar ferias de empleo efectivas.
- Realizar jornadas laborales por todo el municipio.
- Proporcionar a las y los buscadores de empleo, información y orientación de calidad.
- Promover acuerdos o convenios de colaboración.
- Concertar oportunidades de empleo con empresas que faciliten la inserción laboral.
- Actualizar constantemente la base de datos (Intención Ciudadana)
- Promover en las empresas la contratación de personas en situación de vulnerabilidad.
- Trabajadores agrícolas en el extranjero México-Canadá y México-USA
- Establecer acciones de seguimiento post - vinculación laboral.
- Ante enlace ICAT (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Gobierno)

- Promover y difundir las capitaciones para que los capacitados adquieran una habilidad u oficio para poderse incorporarse en el ámbito laboral o emprendimiento laboral personal.

- Enlace de Migración (Instituto de Migración y Enlace Internacional).

VERTIENTE 2.

INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Crear condiciones necesarias que eleven la calidad de vida de la ciudadanía con una infraestructura equitativa y un desarrollo urbano ordenado, ejecutar obras que favorezcan el bienestar de la población en general, y la accesibilidad a las colonias y localidades del municipio, apegado a la normativa vigente y en acuerdo con el Consejo de Desarrollo Municipal.

ESTRATEGIA 1

Dotar equitativamente de infraestructura rural y urbana, a fin de impulsar el fortalecimiento del municipio, contribuir en la inversión de obras de infraestructura social básica, vial y comunitaria e Implementación de Programas Sociales Procurar que los recursos sean aplicados de manera eficaz y oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer convenios con dependencias de los diferentes niveles de gobierno, para realizar mezcla de recursos

- Gestión de recurso extra para obras de Infraestructura.

- Fortalecimiento de la infraestructura vial a través del programa de pavimentación.

- Ampliación de la red de electrificación en zonas de mayor rezago, 25%.

- Rehabilitación de redes por la cabecera municipal y cambio de 2,000 Luminarias Ahorradoras en la Cabecera Municipal.

- Construcción de Acceso Principal a la Cabecera Municipal de Cárdenas.

- Construcción de Calles con concreto Hidráulico en Cabecera Municipal y diferentes Localidades, requiriendo 102,175 m2.

- Construcción de Banquetas para Cabecera Municipal y Localidades requiriendo 27,725 m2.

- Construcción de Caminos con Carpeta Asfáltica requiriendo 132,112 m2.

- Construcciones de empedrados para localidades requiriendo 6,000 m2.

- Rehabilitación de Camino a localidad Higinio Olivo “La Labor”.

- Construcción de camino a la localidad de “La Noria”.

- Construcción de camino a la localidad de “Canoas”

- Construcción de tres Puentes Vehiculares.

- Construcción de un Velatorio Municipal.

- Construcción de un Edificio Universitario.

- Construcción de un Rastro Municipal.

- Construcción de un Relleno Sanitario

- Construcción de Edificio de Seguridad Pública.

- Rehabilitación de Edificios de Instituciones Educativas.

- Construcción de Aulas en Instituciones Educativas
- Construcción y Ampliación de techados en Instituciones Educativas.
- Construcción y Mejoramiento en bardas perimetrales en Instituciones Educativas.
- Construcción y Mejoramiento de Sanitarios en Instituciones Educativas.
- Construcción y Mejoramiento de Canchas Deportivas en Instituciones Educativas.
- Construcción y Mejoramiento de Plazas Cívicas en Instituciones Educativas.
- Ampliación y Mejoramiento de Bibliotecas Escolares.
- Ampliación y Mejoramiento en sistemas de Agua, Drenaje y Electricidad en Instituciones Educativas.
- Equipamiento lote de materiales / lote de equipo a Instituciones Educativas.
- Ampliación y equipamiento de Centros Culturales.
- Construcción de un Auditorio Municipal.
- Adquisición de 3 Pipas de Agua.
- Adquisición de 2 Camiones recolectores de basura.
- Construcción de Nave Industrial.
- Construcción y Ampliación de Unidades Deportivas y Equipamiento Necesario.
- Construcción y Equipamiento de Consultorios Médicos.
- Mantenimiento y conservación de vehículos de traslado de pacientes.
- Mejoramiento de Vivienda: Construcción de: (Cuarto para baño, Cuarto para cocina, Cuarto para dormitorio, Piso firme, Muro firme, Techo firme, Calentadores solares, Tomas Domiciliarias.
- Rehabilitación de Muro firme, Techo firme, Conexión a la Red de drenaje o fosa séptica.
- Rehabilitación de panteón municipal.
- Programas Sociales como, Protección del Frío, Apoyo alimentario, apoyo a Discapacitados, Módulos de Parcelas, Láminas, Block, Tinacos.
- Diseñar un programa para la ejecución de obras de pavimentación.
- Reestructurar las acciones de bacheo.
- Fortalecer la colaboración con la Federación y el Estado para la creación y ampliación de la infraestructura vial urbana y rural.
- Ampliar la cobertura de introducción, construcción y rehabilitación de la red de drenaje sanitario y de agua potable.
- Gestionar el abastecimiento del servicio de agua potable para toda la ciudadanía.
- Regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los centros de población del municipio.
- Implementar acciones para impulsar el desarrollo urbano con enfoque sustentable.
- Realizar los procesos de factibilidad y municipalización en estricto apego a los ordenamientos aplicables.
- Optimizar los procesos de desarrollo urbano y catastro.

- Adecuar el Reglamento de Construcciones.
- Renovar el padrón catastral.
- Generar una cartografía actualizada.
- Mejorar la imagen urbana del municipio.
- Implementar cuadrillas de trabajos intensivos para la rehabilitación de las colonias que lo requieran.
- Realizar un mantenimiento constante a las principales calles, avenidas, monumentos, puentes y camellones.
- Promover un mantenimiento de pintura en los barrios, colonias y comunidades del municipio.

VERTIENTE 3.

DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Impulsar estrategias que contribuyan al desarrollo integral y mejoramiento de la actividad agrícola, ganadera y forestal.

ESTRATEGIA 1

Activar el desarrollo rural y agropecuario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Coadyuvar en la elaboración de un diagnóstico de desarrollo rural.
- Promover la generación de acuerdos y convenios de coordinación.
- Impulsar la capacitación y asistencia técnica para los productores.
- Gestionar apoyos en los componentes de semillas, forraje e implementos; así como para el equipo y maquinaria agrícola.
- Seguro agrícola catastrófico.
- Fomentar la organización de los productores del campo.
- Realizar prácticas de reforestación en las comunidades.

VERTIENTE 4.

RECUPERACIÓN HÍDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar el acceso sostenible a cantidades de agua adecuadas y de calidad para el bienestar humano y un buen desarrollo socioeconómico, protegiendo el elemento contra la contaminación y los desastres relacionados con el agua.

ESTRATEGIA 1

Construcción de nuevas infraestructuras hidráulicas para abastecimiento de Agua Potable en el Municipio, Rehabilitar y ampliar la Red de Distribución de Agua Potable, Rehabilitar la Red de Distribución de Drenaje Sanitario y Alcantarillado, Construcción de nueva sección de Red de Agua Potable y Alcantarillado en zonas carentes, Mejoramiento de la Planta Tratadora.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2da Etapa de Construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales.

- Introducción de Agua Potable y Drenaje Sanitario a zonas donde se carece del servicio, a través de convenios con APASCAR Y CONAGUA.
- Rehabilitación de la Red de Agua Potable de toda la Cabecera Municipal y localidades requiriendo de 19,304 mL,
- Llevar a cabo la Creación de Dos nuevos Pozos de Agua (ubicados en camino Cárdenas-La Labor y Zona de Riego Agrícola) y Creación de Dos Cisternas Elevadas (entre la comunidad de El Aguaje y Colonia de Los Potosinos Ilustres, y entre el cerro "El Picacho" y Crucero de El Sabino).
- Construcción de Sistemas de almacenamiento de Agua Potable en las diferentes localidades del Municipio.
- Rehabilitación y mejoramiento de los Sistemas de Almacenamiento de Agua Potable.
- Construcción de cárcamos para la Red de Distribución de Agua Potable y mejoramiento de los ya existentes.
- Construcción de nuevos colectores de Agua Pluvial.
- Rehabilitación de colectores de Agua Pluvial.
- Construcción de ollas de captación, así como la rehabilitación y mejoramiento a las ya existentes
- Adquisición de pipa para distribución de Agua Potable
- Ampliación y Rehabilitación de La Red de Drenaje de la Cabecera Municipal y Localidades requiriendo 24,201 mL.
- Rehabilitación, mejoramiento y ampliación de Red de Drenaje Pluvial en la Cabecera Municipal.
- Rehabilitación y ampliación de la Red de Alcantarillado.
- Construcción de cárcamos para la Red de Drenaje y Alcantarillado, rehabilitación y mejoramiento de los ya existentes.
- Ampliación de pozos de absorción.
- Construcción de planta potabilizadora.
- Construcción de bebederos públicos.
- Construcción de bebederos escolares.

VERTIENTE 5.

DESARROLLO AMBIENTAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar el entorno ecológico del municipio mediante la generación e implementación de acciones que promuevan un desarrollo sustentable.

ESTRATEGIA 1

Disminuir el deterioro ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Preservar los ecosistemas y el patrimonio natural del municipio.
- Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia.
- Atender eficientemente las denuncias ambientales.
- Asesorar y apoyar a los recolectores de residuos sólidos urbanos.
- Renovar el padrón comercial en materia ambiental.

- Elaborar el Plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y el Ordenamiento Ecológico.
- Actualizar el Reglamento de Protección al Ambiente.
- Garantizar la capacitación y profesionalización del personal.
- Proyectar un relleno sanitario que cumpla con la norma oficial mexicana NOM-083- SEMARNAT-2003.
- Fomentar una educación ambiental dentro de los sectores educativo, social.
- Generar campañas de prevención, cuidado y conservación del medio ambiente.
- Promover prácticas ecológicas en la vida diaria de las personas.
- Difundir en el sector empresarial, la importancia de la ley en materia ambiental.
- Diseñar programas orientados a la formación del conocimiento ecológico y de convivencia ambiental para el ámbito escolar.
- Impulsar la forestación y reforestación.
- Gestionar ante diferentes dependencias gubernamentales la donación de árboles.

VERTIENTE 6.

TURISMO SOSTENIBLE:

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Impulsar el turismo sustentable especializado en la naturaleza, aventura, comunitario, rural, gastronómico, entre otros, así como la integración de la oferta turística local dentro de todos los canales de promoción. Impulsar destinos turísticos enfocados a emplear productos locales y manos locales: productores, agrícola, pecuario artesanías, entre otros. Crear guías con criterios de sustentabilidad para los destinos turísticos y los prestadores de servicios turísticos locales.

ESTRATEGIA 1

Posicionar la imagen del municipio como destino turístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Actualizar los datos sobre hoteles y restaurantes en cárdenas.
- Visitas a las comunidades para levantar censo de servicios turísticos para crear y actualizar base de datos.
- Capacitación de personal para proporcionar apoyo de guías de turismo en Cárdenas y sus alrededores.
- Realizar actividades recreativas y culturales por lo menos 2 veces por semana.
- Promoción del programa “no dejar rastro” entre los turistas, prestadores de servicios y comunidades.
- Difusión en televisión, radio y redes sociales● Fortalecer los programas “Asómate a Cárdenas en Vacaciones”.
- Instalar módulos de información turística en eventos estratégicos regionales y del propio municipio.
- Promover la coordinación con los tres niveles de gobierno, instituciones educativas, el sector privado y social para impulsar el turismo.
- Elaborar material impreso para otorgar al visitante.
- Crear programas enfocados al turismo social y a los servicios turísticos para personas con discapacidad.
- Generar información estadística del sector a fin de conocer el perfil del turista por temporada.

- Implementar campañas para difundir y promover turísticamente al municipio a nivel nacional e internacional.
- Crear una página web de la Dirección de Turismo Municipal.
- Crear videos de los lugares turísticos para proyectarlos en los eventos del municipio.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030: Asegurar la conservación de los ecosistemas y áreas naturales del Municipio, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible; con ello se adoptaron medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción. Se promueve la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos naturales del Municipio y se promueve la participación de las comunidades Rurales, altos Centros Poblacionales y la inclusión de nuestros Pueblos Originarios, con respeto a su cosmovisión, usos y costumbres.

EJE RECTOR 4

GOBIERNO RESPONSABLE PARA CÁRDENAS

VERTIENTES

1. **ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD**
2. **GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL**
3. **DERECHOS HUMANOS**
4. **FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS**
5. **ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD**

DIAGNÓSTICO SECTORIAL.

ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD: El gobierno municipal cuenta con las siguientes herramientas que contribuyen al fortalecimiento institucional: La primera, es el programa implementado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal “INAFED” denominado Agenda para el Desarrollo Municipal, en el cual se ha venido participando desde hace nueve años. La segunda herramienta, la certificación de funcionarios cuya implementación se dará en la actual gestión y que indiscutiblemente repercute directamente en el brindar una atención a la ciudadanía con calidad y calidez. Consolidando el fortalecimiento del gobierno municipal con la elaboración y actualización de la reglamentación necesaria.

GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL: La transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción son tres elementos que contribuyen a fortalecer el buen gobierno, y además responden a las directrices establecidas por organismos internacionales como la OEA y ONU. La corrupción es el abuso del poder para beneficio propio y puede clasificarse en gran escala, menor y política, de acuerdo a la Secretaría de la Función Pública. Según la encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 44.9% de la población del estado de San Luis Potosí percibe a la corrupción como uno de los problemas más importantes. Por lo que, sin duda alguna será un gran reto para la gestión trabajar incansablemente para el combate de dicho problema.

DERECHOS HUMANOS: En materia de derechos humanos es compromiso del municipio contribuir al bienestar, tranquilidad y libertad de los cardenenses a través del ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad.

FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS: Una adecuada fiscalización, vigilancia, control y coordinación en el manejo de los recursos públicos, así como una mayor garantía de transparencia en el ejercicio del gasto público, robusteciendo los ingresos propios, manejando responsablemente los recursos, las participaciones estatales y las aportaciones federales, trabajando en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD: Es importante señalar que el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión ública 2019- 2024 ha sido elaborado tomando en consideración los resultados de los ejercicios de participación ciudadana y consulta con los distintos sectores sociales, efectuados en el marco de la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los cuales fueron integrados por la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública y remitidos a las dependencias.

OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LINEAS DE ACCION.

VERTIENTE 1.

ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Generar un fortalecimiento institucional a través de un marco normativo actualizado, el desarrollo de las capacidades institucionales, y la profesionalización del recurso humano.

ESTRATEGIA 1

Fomentar la profesionalización de las y los funcionarios, potencializando sus capacidades, competencias, habilidades y conocimientos que incidan en una mejor atención y beneficios para la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ejecutar un sistema de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño a las dependencias municipales.
- Implementar capacitaciones semestrales para áreas administrativas.
- Promover la certificación de funcionarios.
- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales que incrementen la productividad.
- Desarrollar programas de capacitación y profesionalización de funcionarios.
- Motivar e involucrar en su totalidad al personal para un buen desempeño y para fomentar la identidad institucional.
- Establecer estrategias para la construcción de un clima laboral favorable

VERTIENTE 2.

GOBIERNO DIGITAL PARA LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Difundir, agilizar los servicios de las dependencias y entidades, de cualquier naturaleza, así como; la difusión de información, mediante plataformas que permita realizar trámites a través de este sistema, cuando así lo indiquen las soliciten.

ESTRATEGIA 1

Crear una red de servicios digitales municipales, que enlacen las dependencias mediante aplicaciones, que faciliten el acceso a los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear página Web del ayuntamiento.
- crear una vinculación de las diferentes dependencias mediante links de acceso.
- Mantener actualizados los sistemas de información.

VERTIENTE 3.

DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Proteger y promover los derechos humanos de las y los ciudadanos como un municipio respetuoso de los mismos y reconocedor de la justicia social.

ESTRATEGIA 1

Impulsar el fortalecimiento institucional de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar una colaboración y coordinación eficiente con diferentes instituciones y organismos mediante la celebración de acuerdos y convenios.
- Realizar campañas de difusión sobre los servicios que otorga la Coordinación.
- Implementar el programa “Lunes de Derechos Humanos”.
- Instalar módulos informativos en zonas estratégicas del municipio.
- Impulsar la capacitación de servidores públicos en materia de respeto a los derechos humanos.
- Difundir la cultura de los derechos humanos.
- Implementar la formación de promotores de los derechos humanos.
- Ejecutar los proyectos “Primarias y Secundarias Amigas de los Derechos Humanos” y “Educando a los Padres en Derechos Humanos”.
- Concientizar a la población para prevenir y disminuir todo tipo de discriminación, en especial de los grupos vulnerables.

VERTIENTE 4.

FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Lograr el fortalecimiento en la economía municipal optimizando los recursos financieros propios y asignados e incrementando la recaudación para una gestión tributaria honesta, eficiente y con finanzas sanas.

ESTRATEGIA 1

Operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos de control necesarios para salvaguardar los recursos financieros del Ayuntamiento, promoviendo la eficiencia y eficacia del control de gestión, Impulsando una gestión eficiente de los recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.
- Entregar la cuenta pública de manera trimestral conforme a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.
- Dictaminar los estados financieros del municipio, en los términos previstos por la normatividad aplicable, conservando su razonabilidad.
- Implementar el programa de Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).
- Controlar todas las operaciones financieras realizadas por el ente.
- Generar información útil y oportuna para la toma de decisiones del área contable.

- Fiscalizar el ingreso y el ejercicio del gasto público municipal, y su congruencia con el presupuesto de egresos, y la legislación de la materia.

- Asegurar la correcta captación, manejo, aplicación, destino y comprobación de los recursos financieros, económicos, y materiales.

- Vigilar que los recursos y aportaciones federales y estatales asignadas al municipio, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos.

- Delimitar los gastos operativos para dar cumplimiento al pago de los gastos erogados por el municipio.

- Evaluar las necesidades del recurso y en su caso realizar la provisión de los mismos.

VERTIENTE 5.

ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar una política de gobierno con transparencia en su rendición de cuentas y cero tolerancias a la corrupción.

ESTRATEGIA 1

Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los servidores públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Vigilar que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones se apeguen al marco legal aplicable.

- Emitir el Código de Ética de los servidores públicos, y las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.

- Instaurar los procedimientos administrativos conforme de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como su puntual seguimiento a los expedientes en trámite.

- Practicar revisiones periódicas a las dependencias que intervienen en la captación de recursos.

- Implementar las acciones que acuerde el Comité Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

- Revisar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales, consolidando la confianza de la sociedad en el gobierno.
- Atender eficientemente las quejas y denuncias que presente la ciudadanía, derivadas de las actuaciones de los servidores públicos.

- Cumplir de manera oportuna con la actualización de las plataformas de transparencia estatal y nacional.

- Dar puntual cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

- Atender los requerimientos de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información “CEGAIP”.

- Mantener actualizados a los enlaces de transparencia.

Contribución al Cumplimiento de los ODS 2030: Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad Municipal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Se Contribuye al desarrollo logrando la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.

INDICADORES

Estos indicadores están enfocados a medir la productividad del trabajo, la rendición de cuentas, la modernización del gobierno y el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos. La evolución de estos indicadores será una herramienta de gran utilidad.

- Índice de Productividad.
- Índice de Integridad.
- Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico.
- Índice de Desigualdad de Género.

Indicadores De Bienestar para Cárdenas

- Presencia Global.
- Índice de Globalización
- Carencias de la población en pobreza extrema.
- Inseguridad alimentaria
- Índice de cobertura.
- Índice de cobertura en impuestos, servicios y derechos.
- Crédito Interno al Sector Privado.

Indicadores de Seguridad y Justicia para Cárdenas

- Indicadores delictivos

Indicadores de Economía Sustentable para Cárdenas

- Índices de integración educativa en los Sistemas Educativos.
- Índice de satisfacción en proyectos coordinados con los centros educativos, tanto de beneficiarios como de los educandos y educadores.

Indicadores de Gobierno Responsable para Cárdenas.

PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN

CONEVAL. Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

CONAPO: Consejo Nacional de Población

SNIM: El Sistema Nacional de Información Municipal

COESPO: Consejo Estatal de Población

SEMARNAT: Secretaría De Medio Ambiente Y Recursos Naturales

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SEDARH: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

INAES: Instituto Nacional de la Economía Social

CONAGUA: Comisión Nacional Del Agua

CONADIS: Consejo Nacional Para El Desarrollo Y La Inclusión De Las Personas Con Discapacidad

IMJUVENTUD: Instituto Mexicano De La Juventud

INAPAM: Instituto Nacional De Las Personas Adultas Mayores

DIF NACIONAL: Desarrollo Integral Familiar

SSA: Secretaría de Salud

PROGRAMAS

Con forme a la Ley de Planeación a los municipios nos corresponde coordinar nuestros esfuerzos con el gobierno federal y estatal, así como con el instituto de planeación, a fin de alcanzar la consecución de las metas nacionales delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Para ello la presente Administración podrá trabajará entre otros con los siguientes programas Nacionales:

- Programa Sectorial de Gobernación
- Programa Sectorial de Relaciones Exteriores
- Programa Sectorial de Defensa Nacional
- Programa Sectorial de Marina
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
- Programa Sectorial de Desarrollo Social
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa Sectorial de Desarrollo Innovador
- Programa Sectorial de Economía
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes
- Programa Sectorial de Procuración de Justicia
- Programa Sectorial de Educación
- Programa Sectorial de Salud

- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa Sectorial de Turismo
- Programa Nacional de Desarrollo Social
- Programa Nacional de Infraestructura
- Programa Nacional de la Juventud
- Programa de Seguridad Pública
- Programa Nacional de Vivienda
- Programa Nacional Forestal
- Programa Nacional México sin Hambre
- Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Programa Nacional Hídrico
- Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Programa Especial de Cambio Climático
- Programa Especial de Cultura y Arte
- Programa Especial de Cultura Física y Deporte
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Programa Especial de los Pueblos Indígenas
- Programa Especial de los Pueblos Indígenas
- Programa Especial de Migración
- Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable
- Programa Especial para Democratizar la Productividad
- Programa Regional de Desarrollo del Norte
- Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste

CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO (CAVID)

- Atención a Víctimas del Delito Directas, Indirectas y Colaterales.

- Atención a Víctimas del Delito Directas, Indirectas Y Colaterales, Psicológica.
- Atención a Víctimas del Delito Directas, Indirectas y Colaterales, Jurídica.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA).

- Programa Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales (PROSSAPYS).
- Programa de Agua Limpia (PAL).
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR).
- Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).
- Programa de Infraestructura Indígena (PII)
- Programa de Cultura del Agua

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA).

- Programa Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Rurales (PROSSAPYS).
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR).
- Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).
- Programa de Infraestructura Indígena (PII)
- Programa de Cultura del Agua

Otros Productos:
Estudios y Proyectos Técnicos

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

- Fiscalización de la Obra Pública Federal y Estatal Sistema Estatal de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET San Luis). Curso de Capacitación en "Línea" de Contralores Internos Municipales en Auditoría Gubernamental.
- Vinculación Ciudadana a Través de la participación en Contraloría Social.
- Control Interno para los Municipios: Conceptos y Criterios Básicos.

COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS (CEFIM).

- Agenda Para el Desarrollo Municipal.
- Otros Productos:
- Asesoría/ Capacitación/ Información Especializada/Otros.

INSTITUTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.

- Fondo de Apoyo a Migrantes, Vertiente Proyectos Productivos. Apoyo a Migrantes Deportados del Extranjero, en Tránsito. Repatriación de Restos Mortuorios (Fallecidos). Trámites y Asesorías Diversas.

INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

- Programa de Infraestructura Indígena (PROII).
- Otros Productos:
- Asesoría/ Capacitación/información Especializada/Otros.

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

- Fondo Estatal de Aportaciones Múltiples (FEAM).
- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISIM),
- Programa de Escuelas de Calidad (PEC)
- Recursos Propios de Planteles y Comité de Padres de Familia.
- Proyecto Integral o Elaboración del Plan Maestro (Sembrado) de Planteles para Centros De Nueva Creación.
- Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FFM), Recursos Propios de sus diferentes ramos.

INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD.

- Fortalecimiento a Instancias Municipales de la Juventud.
- Espacio Poder Joven.
- Proyecto E.
- Debate Político Juvenil.
- Carta a mis Padres
- Jóvenes al Volante.
- TKE.
- Bolsa de Trabajo.
- Cadenas Productivas.
- Emprendedores Juveniles.
- Otros Productos / Asesoría/ Capacitación/Equipamiento/Otros.

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC).

- Conservación Rutinaria Anual.
- Conservación Periódico de la Red Carretera Estatal y Municipal Pavimentada.
- Reconstrucción de Carreteras Estatales y Municipales.
- Modernización de Caminos Rurales.

- Otros Productos: Estudios y Proyectos Técnicos/ Información Especializada.

PROMOTORA DEL ESTADO.

- Programa de Regularización de Asentamientos Humanos.
- Otros Productos:
- Estudios y Proyectos Técnicos/ Asesoría/ Capacitación / Otros

PROTECCIÓN CIVIL

- Estudios y Proyectos Técnicos/Asesoría/Capacitación/Información
- Especializada/ Otros

SECRETARÍA DE CULTURA.

- Programa de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces.
- Desarrollo Cultural para la Atención a Públicos Específicos
- Desarrollo Cultural para la Juventud.
- Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro Occidente.
- Festivales Internacionales.
- Programa de Desarrollo Cultural Municipal.
- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.
- Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico.
- Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Fondo Especial de Fomento a la Lectura/ Programa Nacional Salas de Lectura de San Luis Potosí.
- Otros Productos:
- Estudios y Proyectos Técnicos/ Asesoría/ Capacitación/ Información Especializada/ Equipamiento/ Otros.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAHULICOS (SEDARH).

- Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).
- Programa Estatal De Cosecha de Agua de Lluvia (PECAL).
- Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
- Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego.
- Programa de Prevención y Manejo de Riesgos en su Componente de Sanidades.
- Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).
- Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.
- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento de infraestructura (Componente Pesca).

- Seguro Agrícola Catastrófico.
- Seguro Pecuario Satelital.
- Apoyos Directos al Sector Agropecuario en Caso de Contingencias Climatológicas.
- Programa Integral de Desarrollo Rural.
- Otros Productos:
- Información Especializada.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

- Fondo Estatal de Aportaciones Múltiples (FEAM).

SECRETARÍA DE FINANZAS.

- Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP).
- Capacitación en Temas de Información Estadística y Geográfica, a Través del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de San Luis Potosí (CEIEG-SLP).
- Capacitación en Temas de: Planeación y Gestión Presupuestal Vinculados con el Ciclo Presupuestario.

SECRETARÍA DE SALUD.

- Comunidades y Entorno Saludables.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- Curso Inicial para Policías Municipales.
- Curso de Educación Continua.
- Centro de Desarrollo Comunitario TLASALOUA.
- Plaza Comunitaria de Servicios Integrales TLASALOUA.
- Otros Productos:
- Estudios y Proyectos Técnicos/ Asesoría/ Información Especializada/ Equipamiento/ Otros.

SECRETARÍA DE TURISMO.

- Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
- Otros Productos: Capacitación.

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).

- Programa Alimentario Desayunos Escolares; Apoyo Alimentario a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados; Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo y Sujetos Vulnerables.
- Unidades Productivas para el Desarrollo.

- Programa de Protección y Atención a la Población en Desamparo.
- Programa de Atención a Población en Situación de Emergencia.
- Orientación, Atención Jurídica y Psicosocial a través de la Procuraduría de la Defensa Del menor, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor (PRODEM).
- Programa de Capacitación sobre Prevención de Violencia Familiar y Abuso Sexual del Centro de Atención Integral a la Violencia Familiar (CAVIF).
- Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Programa para la Prevención y Atención Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias.

GLOSARIO

Accesibilidad. Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Ajustes Razonables. Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Asistencia Social. Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Ayudas Técnicas. Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.

Comunicación Se entenderá el lenguaje escrito, oral y la Lengua de Señas Mexicana, la visualización de textos, Sistema de Escritura Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia escritos o auditivos de fácil acceso, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios, sistemas y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

Discriminación por motivos de discapacidad. Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.
.
Diseño universal. Se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten;

Educación Especial. La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquéllos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género;

Educación Inclusiva. Es la educación que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos;

Estenografía Proyectada. Es el oficio y la técnica de transcribir un monólogo o un diálogo oral de manera simultánea a su desenvolvimiento y, a la vez, proyectar el texto resultante por medios electrónicos visuales;

Estimulación Temprana. Atención brindada a niños y niñas de entre 0 y 6 años para potenciar y desarrollar al máximo sus posibilidades físicas, intelectuales, sensoriales y afectivas, mediante programas sistemáticos y secuenciados que abarquen todas las áreas del desarrollo humano, sin forzar el curso natural de su maduración;

Igualdad de Oportunidades. Proceso de adecuaciones, ajustes, mejoras o adopción de acciones afirmativas necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, integración, convivencia y participación, en igualdad de oportunidades con el resto de la población;

Lenguaje. Se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;

Ley. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

Organizaciones. Todas aquellas organizaciones sociales constituidas legalmente para el cuidado, atención o salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad o que busquen apoyar y facilitar su participación en las decisiones relacionadas con el diseño, aplicación y evaluación de programas para su desarrollo e integración social;

Persona con Discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás;

Política Pública. Todos aquellos planes, programas o acciones que la autoridad desarrolle para asegurar los derechos establecidos en la Ley;

Prevención. La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales;

Programa. El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Rehabilitación. Proceso de duración limitada y con un objetivo definido, de orden médico, social y educativo entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social;

Resiliencia. Capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas.

Sistema. Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

Transversalidad. Es el proceso mediante el cual se instrumentan las políticas, programas y acciones, desarrollados por las dependencias y entidades de la administración pública, que proveen bienes y servicios a la población con discapacidad con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la participación de la ciudadanía, organismos sociales, integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel; dependencias del Estado, por sus valiosas propuestas e ideas para el desarrollo del municipio.

DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS

Director del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
Profr. Francisco Ariceaga Moreno

Presidenta del Sistema Municipal DIF
C. Ma. Dolores Pineda García

Coordinadora del SMDIF
C. Gema Martínez Saldaña

Tesorero
L.A. Juan Carlos Ramos Moreno

Contralor
Lic. Jaime Salvador Torres Ortega

Coordinador de Desarrollo Social
Ing. Francisco Javier Castilla Balderas

Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
C. Jose Rodrigo Espinoza Hernández

Secretario Técnico de Protección Civil
C. Gabriel Antonio Santillán Castro

Director de Catastro
C. Héctor Miguel de Jesús Guerrero Martínez

Director de Alcoholes
C. Osiris Iván Lara Tapia

Director de Plazas y Mercados
C. Eusebio Baltierrez Zavala

Administrador del Rastro
C. Servando Barrios Ortega

Director de Desarrollo Rural
C.P. Guilebaldo Anaya González

Director del Sistema Municipal de Empleo
Lic. Alberto Mendoza Corona

Director de Obras Públicas y Servicios
Víctor Hugo Ramos Ortega

Oficial del Registro Civil
Lic. Adelita Sierra Vásquez

Director de la Unidad de Información Pública
Lic. Juan Narcizo Ramos Herrera

Director Cultural
OPT. Julián Severino Correa Mata

Director de Deportes
C. José Prisciliano Espinosa Juárez

Director de CEDEJUVE
C. Luis Ángel Muñoz Elizalde

Directora de INAPAM
C. Adalid Juárez Álvarez

Director de Recursos Humanos
Lic. Ricardo Castilla Céspedes

Director de Comunicación Social
Lic. Jesús Adrián Zúñiga Reyna

Coordinadora de Archivo Municipal
Lic. Paola Berenice Paredes Gómez

Director de Biblioteca Municipal
C. Carlos Solís Chío

Director de Ecología
C. Samuel Ibarra Alfaro

Encargado de Educación
Profr. Zeferino Castillo González

Directora de la Junta Municipal de Reclutamiento
C. Minerva Lara Rodríguez

Directora de Turismo
C. Antonia Feliciana Rosas Martínez